

## **ANA MILLAN ES NOTICIA**

06.07.22

**LA PAREJA DE LA COLABORADORA DE AYUSO TAMBIÉN COBRÓ DEL EMPRESARIO IMPUTADO EN LA TRAMA**

**UN DENUNCIANTE RELATA A LA JUEZA UN INTENTO DE DESTRUIR DOCUMENTOS DE LA COLABORADORA DE AYUSO IMPUTADA**

**LA UCO PIDE SEGUIR INVESTIGANDO A ANA MILLÁN, MANO DERECHA DE AYUSO, Y MÁS MADRID IMPUTAR A SU MARIDO**

**LA COLABORADORA DE AYUSO IMPUTADA SE RESISTE A QUE LA GUARDIA CIVIL CONOZCA SU DECLARACIÓN EN EL JUZGADO**

**LA COLABORADORA DE AYUSO, ANTE EL JUEZ: “EL METÁLICO QUE INGRESABA EN EL BANCO ME LO DABA MI PAREJA DE SU TRABAJO”**

**'NEVERLAND', EL CASO QUE AMENAZA CON CONVERTIR A ANA MILLÁN EN LA PRIMERA 'RANA' DEL PP DE AYUSO**

**EL JUEZ, AL EMPRESARIO A QUIEN ADJUDICABA ANA MILLÁN: “¿FUE CASUAL QUE CONTRATARA A SU HERMANA?”**

**AYUSO ELIGE A UNA POLÍTICA INVESTIGADA POR PREVARICACIÓN COMO VICESECRETARIA DEL PP**

**AYUSO INCLUYE EN SU EJECUTIVA A LA ALCALDESA IMPUTADA POR CORRUPCIÓN**

**CASO NEVERLAND: UNA LIBRETA EN PODER DE LA UCO CERCA A UNA ALCALDESA DEL PP PRÓXIMA A AYUSO**

**ANA MILLÁN, INVESTIGADA POR CORRUPCIÓN, SERÁ UNA DE LAS VICEPRESIDENTAS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO DEL PP DE MADRID**

**EL JUEZ CITA COMO TESTIGO AL MARIDO DE LA COLABORADORA DE AYUSO POR EL ORIGEN DE 53.000 EUROS EN METÁLICO**

**LA COLABORADORA DE AYUSO DEFIENDE ANTE EL JUEZ LA LEGALIDAD DE LOS INGRESOS QUE LE HIZO EL EMPRESARIO IMPUTADO JUNTO A ELLA**

**EL ÁTICO Y LAS BOLSAS DE BASURA QUE CERCAN A ANA MILLÁN, LA ALCALDESA DEL PP ÍNTIMA DE AYUSO**

**CIUDADANOS GOBIERNA EN ARROYOMOLINOS CON LA COLABORADORA DE AYUSO IMPUTADA PESE A FIRMAR LA DENUNCIA CONTRA ELLA**

**RECTIFICACIÓN REMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS**

**LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, MUNICIPIO DEL QUE COBRÓ LA EMPRESA DE TOMÁS DÍAZ AYUSO, IMPUTADA EN PÚNICA**

**LA HERMANA DE LA COLABORADORA DE AYUSO FUE CONTRATADA POR EL EMPRESARIO DE LAS PRESUNTAS MORDIDAS**

**LA ALCALDESA POPULAR DE ARROYOMOLINOS INVESTIGADA TAMBIÉN POR BLANQUEO DE CAPITALS**

**MÁS MADRID PIDE EXPLICACIONES “POLÍTICAS” A AYUSO POR LA IMPUTACIÓN DE UNA COLABORADORA SUYA**

**EL JUEZ INVESTIGA SI UNA COLABORADORA DE AYUSO DISFRAZÓ LA MORDIDA DE UN EMPRESARIO COMO EL PAGO DE UN ALQUILER**

**ANA MILLÁN: LA ALCALDESA ACÓLITA DE AYUSO QUE YA TIENE SU CASO DE CORRUPCIÓN**

**LA ALCALDESA, ANA MILLÁN, CITADA A DECLARAR COMO INVESTIGADA**

**IMPUTADA LA ALCALDESA 'INCONDICIONAL' DE AYUSO, ANA MILLÁN, POR LOS CONTRATOS VINCULADOS CON PÚNICA**

**UN JUEZ IMPUTA POR CORRUPCIÓN A LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, MUY PRÓXIMA A AYUSO**

**LA ALCALDESA POPULAR DE ARROYOMOLINOS, IMPUTADA POR PRESUNTAS ADJUDICACIONES A EMPRESAS VINCULADAS CON LA PÚNICA**

**ANA MILLÁN, LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, IMPUTADA POR CORRUPCIÓN**

**LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS (MADRID), IMPUTADA POR PREVARICACIÓN EN SUPUESTOS CONTRATOS IRREGULARES**

**ARROYOMOLINOS/ ANA MILLÁN CON AYUSO: «MI TOTAL APOYO, CARIÑO Y CONFIANZA A LA PRESIDENTA»**

**LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, INVESTIGADA POR CONTRATOS IRREGULARES**

**EL JUZGADO DE NAVALCARNERO INVESTIGA LOS FLECOS DE PÚNICA QUE ENVIÓ GARCÍA-CASTELLÓN SOBRE ARROYOMOLINOS**

**LA UCO INVESTIGA A LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, ANA MILLÁN, MUY CERCANA A AYUSO, POR CONTRATOS IRREGULARES**

**MÁS MADRID REGISTRA UNA PETICIÓN FORMAL DE FISCALIZACIÓN POR LA CÁMARA DE CUENTAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS**

**LAS SOSPECHAS DE CORRUPCIÓN CERCAN A OTROS DOS CARGOS DEL PP DE MADRID PRÓXIMOS A CASADO**

**VECINOS POR ARROYOMOLINOS SE INCORPORA AL GOBIERNO DE PP Y CS**

**ARROYOMOLINOS, LA RUPTURA DE VOX CON EL PP QUE PONDRÁ A PRUEBA LA NUEVA ETAPA DE CIUDADANOS**

**ABASCAL DECIDE QUE VOX ROMPA CON EL PP EN ARROYOMOLINOS**

**PP Y VOX FORMAN GOBIERNO EN ARROYOMOLINOS CON ANA MILLÁN COMO ALCALDESA**

**EL DIPUTADO REGIONAL CARLOS IZQUIERDO DIRIGIRÁ LA CAMPAÑA DEL PP DE MADRID PARA EL 10-N**

**ANA MILLÁN, EN EL EQUIPO DE PABLO CASADO (PP)**

**LA FISCAL MANDA LAS CUENTAS DE ARROYOMOLINOS A LA AUDIENCIA NACIONAL**

**ARROYOMOLINOS ADJUDICÓ OBRAS POR 40 MILLONES SIN CONTROLES PÚBLICOS**

**ARROYOMOLINOS LLEVA AL JUZGADO FACTURAS CON EMPRESAS RELACIONADAS CON PÚNICA**

**ARROYOMOLINOS PIDE AL JUEZ VELASCO QUE INVESTIGUE LOS PAGOS DE UNA CONTRATISTA MUNICIPAL A LA PORTAVOZ DEL PP**

**ARROYOMOLINOS REVELA MÁS DE MEDIO MILLÓN DE EUROS EN CONTRATOS CON LA 'PÚNICA'**

## LA PAREJA DE LA COLABORADORA DE AYUSO TAMBIÉN COBRÓ DEL EMPRESARIO IMPUTADO EN LA TRAMA

Un nuevo informe de la Guardia Civil cifra en más de 35.000 euros la cantidad que Juan Pedro Santos facturó mientras la entonces concejala de Arroyomolinos adjudicaba contratos a Francisco Roselló. La actual número 3 del PP madrileño y su hermana también ingresaron de sociedades del empresario

El caso de corrupción que afecta a Ana Millán, vicesecretaria de Organización del PP madrileño y alcaldesa de Arroyomolinos, acaba de dar un nuevo giro. La Guardia Civil ha descubierto que no solo ella y su hermana cobraron, bajo distintos conceptos, de un empresario que recibía contratos de la Concejalía que Millán dirigió durante ocho años, sino que también su pareja tenía en esa época una relación comercial con Vicente Roselló, el empresario imputado junto a la número 3 de Isabel Díaz Ayuso en el PP madrileño en la causa que se sigue en un juzgado de Navalcarnero (Madrid).

Un nuevo informe de la Unidad Central Operativa (UCO), al que ha tenido acceso elDiario.es, concluye que Juan Pedro Santos Ceballos, pareja de Ana Millán desde hace 15 años, percibió 37.578,04 euros de una Unión Temporal de Empresas (UTE) constituida por dos sociedades de Francisco Vicente Roselló, GE Escuelas de Ocio SL y GE Escuelas Urbanas. Cabe destacar que esta última, GE Escuelas Urbanas, contrató a una hermana de la alcaldesa de Arroyomolinos mientras la entonces concejala de Cultura adjudicaba contratos a las sociedades de Roselló.

Ana Millán está imputada en este caso de corrupción que investiga el Juzgado de Instrucción número 6 de Navalcarnero por haber disfrazado presuntamente una mordida como el pago de un alquiler por parte de un empresario que recibía contratos de su Concejalía. Millán cobró por ese alquiler, un ático en el centro de Arroyomolinos, un total de 44.462,67 euros entre el 3 de enero de 2008 y el 13 de julio de 2012. Por su parte, cuatro empresas de Roselló fueron adjudicatarias, entre 2006 y 2011, de más de 660.915,21 euros en contratos de la Concejalía de Juventud, que dirigía Millán.

Todos estos datos de la instrucción habían sido desvelados por elDiario.es cuando la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, se convirtió el pasado 20 de mayo en presidenta del PP madrileño y eligió a Ana Millán, muy próxima a ella desde hace años, vicesecretaria de Organización de la formación, número 3 del partido. A estos descubrimientos se une ahora el de los pagos al marido de Millán, que tanto ella como el empresario Roselló callaron en su declaración como investigados en el Juzgado el pasado 22 de abril.

Según recoge el último oficio de la UCO, el compañero sentimental de Millán, Juan Pedro Santos Ceballos, declaró los 37.578,04 euros facturados a la UTE de Roselló en concepto de "rendimientos del trabajo y de actividades económicas" entre 2008 y 2011, en el segundo mandato de Millán como concejala de Juventud. Santos Ceballos fue citado como testigo este lunes en el juzgado de Navalcarnero, pero su declaración, al igual que otras, se suspendió por falta de acuse de recibo.

La citación de Santos Ceballos como testigo se produjo a raíz de otro descubrimiento de la UCO que consta en atestados: unos ingresos de Ana Millán en el banco realizados en efectivo por valor de 52.950 euros entre 2008 y 2017. Ana Millán le explicó al entonces juez del caso que se trataba de dinero que le entregaba su pareja para los gastos comunes y que ella lo ingresaba en el banco porque no le gustaba tener dinero en casa. Millán explicó que su compañero traía dinero en efectivo porque se dedica a la "hostelería" y al "mundo de la noche". La acusación popular que ejerce Más Madrid había solicitado antes del lunes que la condición de la pareja de Millán cambie en la causa de testigo a imputado.

La hermana, también contratada

En el nuevo oficio de la UCO, fechado el pasado 22 de junio, los investigadores recuperan todos los vínculos entre el empresario imputado, Vicente Roselló, y Ana Millán, incluida la contratación por parte de una empresa del primero de la hermana de la alcaldesa. Entre 2008 y 2016, dos

sociedades de Roselló contrataron a Beatriz Millán, trabajadora social, con una remuneración total de 88.642,42 euros.

La vicesecretaria de Organización de Ayuso declaró en el juzgado que no influyó en aquella contratación y que su hermana obtuvo el puesto presentándose a un proceso de selección como trabajadora social. El empresario, por su parte, le dijo al juez que él desconoció la contratación cuando se produjo por el volumen y la cantidad de empresas que tenía. Se da la circunstancia de que una de las empresas que contrató a Beatriz Millán Arroyo, GE Escuelas Urbanas, forma parte de la UTE de empresas de Roselló que también contrató al marido de la alcaldesa.

Todos empezaron a cobrar en 2008

A partir de toda esta información, la Guardia Civil establece unas conclusiones provisionales. La primera de ellas es que tanto la propia alcaldesa, Ana Millán, como su pareja y su hermana comenzaron a cobrar de empresas de Roselló en el mismo año, 2008. La segunda, que una vez Ana Millán cambió de Concejalía, de Juventud a Empleo, en el año 2011, las empresas de Roselló dejaron de ingresar dinero público del Ayuntamiento de Arroyomolinos. Y que ese año, 2011, es el mismo en el que la pareja de Millán deja de cobrar de la UTE de Roselló. Por el supuesto alquiler camuflado, Millán estaría cobrando algunos meses más, hasta 2012, añaden.

La alcaldesa explicó al juez que cobraba de Neverland, la empresa de Roselló, aproximadamente el doble del precio de mercado del ático porque el empresario quiso firmar un contrato de alquiler con derecho a compra, que finalmente no ejerció. El magistrado José Luis García Marifil ha sido recientemente sustituido en el juzgado por la titular del mismo, Lidia Prada Zurdo.

A partir de ahí, los guardias civiles quieren seguir ahondando en la relación de las empresas de Vicente Roselló y el Ayuntamiento de Arroyomolinos, concretamente de la UTE formada por GE Escuela de Ocio y GE Escuelas Urbanas. Por este motivo, solicitan a la magistrada que reclame a la Agencia Tributaria toda la información que pueda servir para hallar conexión entre la administración municipal y la UTE de Roselló que contrató al marido de la alcaldesa.

Una vida en la política, en el PP y cerca de Ayuso

Ana Millán lleva casi toda su vida adulta en la política profesional. Ya en 2003, con 26 años, era concejala de Arroyomolinos, precisamente del Departamento bajo sospecha, Juventud, Mujer, Infancia y Participación Ciudadana. Repitió en el cargo en la siguiente legislatura, por lo que ocupó la silla hasta 2011. En ese año cambió a Empleo, Formación, Industria y Comercio, donde estuvo otros cuatro años, hasta 2014. Cuando el PP perdió el consistorio fue contratada como asesora de la Comunidad de Madrid hasta regresar de alcaldesa en 2020.

Millán compaginó siempre su actividad en la política municipal con la del partido, llegando a sustituir a Isabel Díaz Ayuso al frente de la secretaría de Comunicación cuando esta fue elegida candidata a la Presidencia de la Comunidad de Madrid en 2019. Conocida su imputación, Ayuso no ahorró en fotografías con Ana Millán hasta nombrarla en mayo número 3 del partido en Madrid.

[https://www.eldiario.es/politica/pareja-colaboradora-ayuso-cobro-empresario-imputado-trama\\_1\\_9146672.html](https://www.eldiario.es/politica/pareja-colaboradora-ayuso-cobro-empresario-imputado-trama_1_9146672.html)

## **UN DENUNCIANTE RELATA A LA JUEZA UN INTENTO DE DESTRUIR DOCUMENTOS DE LA COLABORADORA DE AYUSO IMPUTADA**

El exalcalde de Arroyomolinos, Carlos Ruipérez, asegura que al tener conocimiento de la maniobra en la Concejalía de Ana Millán envió a dos personas de su confianza a salvar los documentos con los que se elaboró la denuncia presentada ante la Fiscalía en 2016

El exalcalde de Arroyomolinos, Carlos Ruipérez –Ciudadanos–, ha relatado este lunes en sede judicial cómo evitó que subordinados de Ana Millán en la Concejalía de Juventud destruyeran documentación del departamento en 2015, mientras se producía el cambio de gobierno municipal, según fuentes jurídicas. Ruipérez ha asegurado que al recibir información de lo que

estaba ocurriendo envió a dos colaboradores, que salvaron todos los papeles que pudieron y que, tras el análisis de los mismos, se presentó una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción.

Ruipérez ha comparecido como testigo ante la titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Navalcarnero, que investiga a la recién nombrada vicesecretaria de Organización Territorial del PP madrileño, Ana Millán, por haber cobrado presuntamente de un empresario adjudicatario del departamento que ella dirigió en una etapa anterior a la de ser alcaldesa de Arroyomolinos.

Las dos personas que acudieron al despacho de Millán introdujeron la documentación en dos o tres bolsas de basura, según ha relatado el testigo, y una funcionaria las guardó bajo llave. Entre la documentación que encontraron había un correo electrónico en el que Millán reclama unos pagos atrasados a un empresario, origen de la presente investigación, según ha confirmado Ruipérez.

El equipo de Gobierno entrante, con Ruipérez a la cabeza, estudió la documentación y diez meses después de tomar el relevo en la Alcaldía remitió una denuncia a Anticorrupción por considerar que la gestión del anterior Gobierno del PP pudiera estar relacionada con el caso Púnica. Eso fue en 2016. En 2020, el juez Manuel García Castellón envió a un juzgado local los hechos susceptibles de ser delito por no estar vinculados con la macrocausa de corrupción ligada al PP madrileño que se investiga en su juzgado. La UCO registró el antiguo despacho de Ana Millán en enero de 2022.

El magistrado José Luis García Marfil imputó a la alcaldesa después de que no quisiera declarar ante la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil, que la había citado por los presuntos delitos de cohecho, fraude a la administración, malversación y blanqueo de capitales. Ahora se ha hecho cargo del juzgado su titular, Lidia Prada Zurdo. Recientemente, Millán ha recurrido la decisión de la jueza de dar traslado a la Guardia Civil de lo que la política declaró en el juzgado.

En cuatro años, entre el 3 de enero de 2008 y el 13 de julio de 2012, y mientras era concejala de Juventud, Ana Belén Millán recibió 44.462,67 euros de la empresa Neverland, propiedad de Vicente Roselló, según consta en los atestados de la Guardia Civil entregados al juzgado. Roselló también figura imputado en la causa.

Cuatro empresas de Roselló fueron adjudicatarias, entre 2006 y 2011, de más de 660.915,21 euros en contratos de la Concejalía de Juventud, según los datos que la UCO obtuvo de Hacienda. Cuando Millán cambió de Concejalía, el Ayuntamiento de Arroyomolinos dejó de contratar a Roselló, según destaca la Guardia Civil. Además, Millán recibió de Roselló otros 6.642 euros en el año 2012 cuyo motivo se desconoce.

Por un alquiler con derecho a compra

En sede judicial, Ana Millán defendió que esos ingresos correspondían al pago de un alquiler por parte de la empresa de Roselló de un ático propiedad de la alcaldesa en el centro de la localidad. Millán aseguró en sede judicial que si recibió de Neverland casi el doble de su precio de mercado es porque el empresario estaba interesado en que el contrato incluyera un derecho a compra que finalmente no ejerció.

Durante su declaración el pasado 22 de abril, Ana Millán le dijo al juez que era 'vox populi' que ella tenía un apartamento y que lo quería alquilar, por lo que cabía dentro de lo normal que un empresario vinculado al municipio lo supiera y estuviera interesado por él. Sin embargo, este lunes, Ruipérez ha dicho que no supo hasta 2014, mucho después, que Millán alquilaba ese ático, pese a ser durante años cargo del Ayuntamiento y jefe de Protección Civil de la localidad.

Estaba previsto que este lunes declararan varios testigos más, entre ellos el marido de Ana Millán en relación con unos ingresos en metálico que la Guardia Civil encontró por parte de la colaboradora de Isabel Díaz Ayuso. Los agentes encontraron 52.950 euros ingresados en efectivo en su cuenta bancaria entre 2008 y 2017.

Ella explicó que su marido se dedica a la hostelería y al "mundo de la noche", que le entregaba cantidades para los gastos comunes y que a ella, que no le gusta tener dinero en casa, lo

ingresaba en el banco. A continuación, el juez García Marfil citó a la pareja de Millán como testigo, aunque la acusación popular de Más Madrid ha pedido que cambie su condición a la de investigado. Esta declaración y el resto de las previstas se han suspendido por falta de acuse de recibo de las citaciones.

[https://www.eldiario.es/politica/denunciante-relata-jueza-destruir-documentos-colaboradora-ayuso-imputada\\_1\\_9143113.html](https://www.eldiario.es/politica/denunciante-relata-jueza-destruir-documentos-colaboradora-ayuso-imputada_1_9143113.html)

### **LA UCO PIDE SEGUIR INVESTIGANDO A ANA MILLÁN, MANO DERECHA DE AYUSO, Y MÁS MADRID IMPUTAR A SU MARIDO**

La declaración del marido de la alcaldesa de Arroyomolinos se ha suspendido

El caso que mantiene imputada por corrupción a Ana Millán, la alcaldesa de Arroyomolinos y mano derecha dentro del PP madrileño de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha proseguido con la declaración del exalcalde de Ciudadanos que interpuso la denuncia contra Millán. El exprimer edil se ha ratificado en lo denunciado. Además, Más Madrid ha pedido la imputación del marido de Millán y la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) ha solicitado permiso para seguir investigando las supuestas corruptelas de Millán.

#### Declaraciones

Este lunes, junto con el exalcalde, estaban citados a declarar el marido de Millán y el trabajador del empresario adjudicatario, Francisco Roselló, que obtuvo 660.000 euros en adjudicaciones del Ayuntamiento de Arroyomolinos en el periodo en el que Millán fue concejal de Juventud en el Consistorio. Sin embargo, se han tenido que suspender por un problema con las notificaciones.

Además de la declaración, durante esta jornada se han producido dos novedades importantes. La primera, que Más Madrid, personado como acusación popular, ha solicitado que el marido de Ana Millán pase de testigo a imputado. Según las fuentes consultadas por EIPlural.com, el partido de izquierdas ha pedido este cambio porque aseguran que "no dijo la verdad en las declaraciones anteriores".

La segunda, que la UCO, encargada de la investigación, le ha pedido al juez del caso que se les permita seguir indagando en este caso. Esto último no es baladí, puesto que si los agentes solicitan proseguir con la investigación es porque creen que podría haber más material incriminatorio contra Millán. Por ahora se investigan las adjudicaciones al empresario, quien pagaba 900 euros al mes a la alcaldesa de Arroyomolinos por el alquiler de un ático de su propiedad. Los investigadores apuntan a que ese alquiler podrían ser una forma de pago por las citadas adjudicaciones.

[https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/uco-seguir-investigando-ana-millan-mano-derecha-ayuso-mas-madrid-imputar-marido\\_293240102](https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/uco-seguir-investigando-ana-millan-mano-derecha-ayuso-mas-madrid-imputar-marido_293240102)

### **LA COLABORADORA DE AYUSO IMPUTADA SE RESISTE A QUE LA GUARDIA CIVIL CONOZCA SU DECLARACIÓN EN EL JUZGADO**

Ana Millán recurre la decisión de la jueza de remitir a la UCO sus afirmaciones como investigada en el juzgado después de que la vicesecretaria de Organización del PP madrileño y alcaldesa de Arroyomolinos se negara a declarar ante la unidad de élite del instituto armado

La vicesecretaria de Organización Territorial del Partido Popular madrileño y alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, ha recurrido la decisión de la jueza que le investiga en un caso de presunta corrupción respecto a dar traslado a la Guardia Civil de la declaración que prestó como investigada en el juzgado. Ana Millán se había negado a declarar ante los agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) que la citaron por los posibles delitos de cohecho, prevaricación, fraude a la administración y blanqueo.

Sin embargo, ante el juez José Luis García Marfil, Millán contestó a las preguntas del magistrado instructor y de la acusación popular del PSOE. La Fiscalía no se presentó y la alcaldesa se negó a contestar al letrado de Más Madrid. De esa declaración surgió la necesidad de llamar como testigo a la pareja de Millán.

Rastreando los ingresos de la alcaldesa por parte de un empresario adjudicatario de la Concejalía que ella dirigió en el pasado, los agentes encontraron 52.950 euros ingresados en efectivo en su cuenta bancaria entre 2008 y 2017. Ella explicó que su marido se dedica a la hostelería y al “mundo de la noche”, que le entregaba cantidades para los gastos comunes y que a ella, que no le gusta tener dinero en casa, lo ingresaba en el banco.

En cuatro años, entre el 3 de enero de 2008 y el 13 de julio de 2012, y mientras era concejala de Juventud, Ana Belén Millán recibió 44.462,67 euros de la empresa Neverland, propiedad de Vicente Roselló, según consta en los atestados de la Guardia Civil entregados al juez, a los que ha tenido acceso elDiario.es.

Cuatro empresas de Roselló fueron adjudicatarias, entre 2006 y 2011, de más de 660.915,21 euros en contratos de la Concejalía de Juventud, según los datos que la UCO obtuvo de Hacienda. Cuando Millán cambió de Concejalía, el Ayuntamiento de Arroyomolinos dejó de contratar a Roselló, según destaca la Guardia Civil. Además, Millán recibió de Roselló otros 6.642 euros en el año 2012 cuyo motivo se desconoce.

La alcaldesa defendió ante el juez García Marfil que los ingresos que le hizo Roselló respondían al alquiler de un ático de su propiedad por parte de la empresa Neverland, que se la realquiló a un trabajador de la sociedad en esa época. Al hecho de que Roselló pagara casi el doble del precio de mercado, Millán respondió que al empresario le interesó firmar un contrato de alquiler con derecho a compra, aunque luego rechazó ejercerlo.

La Guardia Civil alegó ante el juez que para el análisis correcto de los “numerosos efectos en soporte documental y digital” que se incautaron en el registro del Ayuntamiento de Arroyomolinos estaban analizando las declaraciones que tomaron a diferentes testigos, por lo que solicitaba también todas aquellas que se hubieran producido en sede judicial.

El juez dio traslado a las partes, la Fiscalía se posicionó a favor y las defensas de Millán y el empresario investigado, Roselló, se opusieron. La defensa de Millán alegaba que la Guardia Civil, en funciones de policía judicial, tiene asignado dar apoyo al juzgado, y no al revés. “Ya es bastante sorprendente que sea la UCO la que ha desarrollado la investigación dirigida por el Juzgado en las presentes actuaciones”, dice Millán en contra de la unidad de élite de la Guardia Civil.

La defensa de la alcaldesa se refiere a que es la UCO es la unidad que investiga el caso Púnica, del que surgió la información original de las posibles corruptelas en el Ayuntamiento de Arroyomolinos y que el juez Manuel García Castellón envió a un juzgado de Navalcarnero por no estar relacionados los hechos con su investigación en la Audiencia Nacional.

Al juez José Manuel García Marfil le ha sustituido en el juzgado la magistrada titular, Lidia Prada Zurdo, quien el 9 de junio acordó trasladar a la UCO las declaraciones de Millán y Roselló. Ambos han vuelto a recurrir. Ahora, la alcaldesa alega: “Las instrucciones dadas por el juzgado al que tengo el honor de dirigirme fueron cumplidas por la UCO y se llevaron a cabo las diligencias acordadas por el propio juzgado. Lo que carece de sentido es mantener informado a un cuerpo policial del resto de diligencias que se practiquen por el propio juzgado o, incluso, por cualquier otro cuerpo de policía”.

[https://www.eldiario.es/politica/colaboradora-ayuso-imputada-resiste-guardia-civil-conozca-declaracion-juzgado\\_1\\_9123273.html](https://www.eldiario.es/politica/colaboradora-ayuso-imputada-resiste-guardia-civil-conozca-declaracion-juzgado_1_9123273.html)

**LA COLABORADORA DE AYUSO, ANTE EL JUEZ: “EL METÁLICO QUE INGRESABA EN EL BANCO ME LO DABA MI PAREJA DE SU TRABAJO”**



La alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, negó en sede judicial que el empresario imputado junto a ella le pagara un precio desorbitado por un piso de su propiedad como mordida por los contratos que recibía de su antigua Concejalía

La alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, vicesecretaria de Organización del nuevo PP madrileño de Isabel Díaz Ayuso, declaró el pasado 22 de abril como investigada en relación con los pagos de un supuesto alquiler por un empresario adjudicatario de contratos en la Concejalía que ella dirigió en la localidad madrileña. Sobre esos 52.950 euros que ella fue ingresando en el banco entre 2008 y 2017, Millán dijo que procedían de su pareja, la cual, por dedicarse a la hostelería y al “mundo de la noche”, le entregaba cantidades para los gastos comunes y ella prefería ingresarlo en su cuenta.

Un informe de la Guardia Civil, incorporado a las actuaciones, destaca “que el volumen de ingresos en efectivo sea mayor durante el periodo en el que Neverland Eventos S.L realizó los pagos a la exconcejal (2008-2012)”. Se refiere a la empresa de Francisco Roselló, el empresario imputado junto a Ana Millán que pagó casi el doble del valor del alquiler del ático de la alcaldesa en el centro de la localidad con el argumento de que incorporaba un derecho a compra. Estos ingresos en metálico son independientes de los que cobró en su cuenta Millán por el citado alquiler.

De esos ingresos en metálico, la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil también destaca que “disminuyan de forma notoria una vez que la empresa dejó de realizar los pagos a la ex concejal [a partir de 2013, en referencia estos últimos a los ingresos por el alquiler]”. El juez ha citado a la pareja de Ana Millán como testigo el próximo 4 de julio. La acusación popular que ejerce Más Madrid ha solicitado que cambie su condición a la de investigado. Además del dinero de su marido, la colaboradora de Ayuso dijo que el metálico también procedía del alquiler de otra vivienda de su propiedad.

En cuatro años, entre el 3 de enero de 2008 y el 13 de julio de 2012, Ana Belén Millán recibió 44.462,67 euros de la empresa Neverland, propiedad de Roselló, según consta en los atestados de la Guardia Civil entregados al juez. Cuatro empresas de Roselló fueron adjudicatarias, entre 2006 y 2011, de más de 660.915,21 euros en contratos de la Concejalía de Juventud, al frente de la cual estaba Ana Millán, según los datos que la UCO ha obtenido de Hacienda. Cuando Millán cambió de Concejalía, el Ayuntamiento de Arroyomolinos dejó de contratar a Roselló, según destaca la Guardia Civil.

Ana Millán defendió ante el juez que los contratos fueron aprobados por la Junta de Gobierno y firmados por el alcalde y que, sin embargo, ninguno de sus miembros ni el regidor están acusados, lo que atribuyó a una “denuncia política”.

El juez instructor, José Manuel García Marfil, también se interesó el pasado 22 de abril por la parte del atestado de la Guardia Civil que destaca la contratación de la única hermana de Millán por una empresa de Roselló. Ella explicó que se debió a que tras acabar sus estudios como trabajadora social echó muchos currículum y fue contratada por una de las empresas de Roselló sin que ella tuviera participación alguna.

Otra de las empresas de Francisco Vicente Roselló que fue contratada por la Concejalía de Millán fue GE Escuelas Urbanas SL. La Agencia Tributaria respondió al requerimiento judicial informando de que, ya fuera en concepto de rendimientos del trabajo o el de actividades económicas, Beatriz Millán Arroyo –hermana de la alcaldesa– cobró los citados 93.522, 60 euros de la empresa de Roselló. En uno de los años en los que el empresario estuvo ingresando dinero mensual en la cuenta de la entonces concejala Ana Millán, en 2011, la hermana de ésta, Beatriz, batió su récord de facturación con GE Escuelas Urbanas, un total de 21.365,10 euros.

En cuanto a cómo pudo enterarse el empresario de que la entonces concejala de Juventud de Arroyomolinos alquilaba su ático, Ana Millán aseguró ante el juez que el suyo es “un pueblo” y que ella hizo correr la voz entre los funcionarios pero también entre las “empresas” que trabajaban para el ayuntamiento y que fue el propio Roselló el que propuso pagarle más por el derecho a compra que luego nunca ejecutó.

A esta cuestión se refirió también el empresario Roselló en su declaración como investigado. Admitió que alquiló el piso para uno de sus empleados y que llegó a un acuerdo con la hoy alcaldesa para que el precio del alquiler por derecho a compra ascendiera al importe de la hipoteca que tenía que pagar mensualmente Millán al banco, alrededor de 900 euros.

El juez también ha citado a este extrabajador de Roselló el 4 de julio después de que la Guardia Civil haya localizado a otros cinco inquilinos del ático y ninguno llegara a pagar una cantidad ni aproximada a los 900 euros que Roselló ingresó a Ana Millán por el alquiler. El juez, por el momento, se limita a indicar en sus autos y providencias el delito de prevaricación administrativa cuando se refiere a Millán. La Guardia Civil citó a la alcaldesa por ese delito y además por los de cohecho, fraude y blanqueo de capitales. Ante los agentes, Millán se negó a declarar.

[https://www.eldiario.es/politica/colaboradora-ayuso-juez-metalico-ingresaba-banco-daba-pareja-trabajo\\_1\\_9037518.html](https://www.eldiario.es/politica/colaboradora-ayuso-juez-metalico-ingresaba-banco-daba-pareja-trabajo_1_9037518.html)

### **'NEVERLAND', EL CASO QUE AMENAZA CON CONVERTIR A ANA MILLÁN EN LA PRIMERA 'RANA' DEL PP DE AYUSO**

En la causa, derivada de 'Púnica', se investigan los pagos realizados por una empresa a la actual alcaldesa de Arroyomolinos, que acaba de ser nombrada vicesecretaria de Política Territorial del PP de Madrid

El consistorio madrileño adjudicó diferentes contratos públicos durante aquella época a la firma que da nombre al caso, cuyo empresario contrató a través de otra de sus sociedades a la hermana de la alcaldesa

Sábado, 27 de noviembre de 2004. El Palacio de Congresos de Campo de las Naciones acoge el XIII Congreso Regional del PP. La formación conservadora deja atrás la etapa de Pío García Escudero para dar paso al aguirrismo. Una nueva era para la que se designa como hombre fuerte del aparato, como secretario general del partido, a Francisco Granados. Se le elige porque reúne "la experiencia, el trabajo, el conocimiento político y la cercanía". Ahora, casi dos décadas después, no es más que una de las ranas de Esperanza Aguirre. Como Ignacio González, quien le sucedería en el cargo. Son esos personajes de los que no quiere ni oír hablar una formación conservadora embarcada ya en la era Ayuso. Una nueva etapa que ha arrancado con una importante renovación de la cúpula pero sin librarse del todo de las cadenas judiciales. Al fin y al cabo, el caso Neverland mantiene marcada a una de las recién designadas vicesecretarias: Ana Millán.

Para entender bien la causa es necesario remontarse a las elecciones municipales de 2015. Y poner el foco en Arroyomolinos, un pequeño municipio del sur madrileño. El PP se impone en los comicios. Pero es Ciudadanos quien consigue hacerse con el control del consistorio. Los naranjas no tardan en empezar a poner sobre la mesa las supuestas corruptelas producidas durante la etapa conservadora. Y las ponen en conocimiento de la justicia. En marzo de 2016, el alcalde de la localidad, que luego dimitiría tras su imputación en el caso Enredadera, interpone una denuncia ante el Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional. Buena parte del escrito tiene que ver con Púnica. En concreto, con los contratos con la firma Waiter Music. Sin embargo, también pone al instructor tras la pista de otra empresa. Se llama Neverland.

El denunciante aporta diferentes documentos para tirar del hilo. Fueron hallados en varias bolsas de basura. "Cuando tomó posesión el nuevo equipo de gobierno, el primer día se estaba destruyendo documentación de la Concejalía de la concejalía delegada de Juventud Ana Millán. En ese mismo momento se dio orden por parte del actual alcalde de paralizar la destrucción de documentación que estaba en tres bolsas de basura", expone la denuncia. Entre los papeles encontrados, y que el regidor se encargó de remitir al juez, se encuentra un correo electrónico enviado a un empresario –Francisco Roselló– con el asunto "Ático" en el que le reclama el ingreso de determinadas cantidades, un extracto de la cuenta bancaria de la conservadora o diferente documentación sobre contratación del consistorio en la que figuraba sociedades de dicho empresario.

Durante algo más de cuatro años el tema estuvo dormido en la Audiencia Nacional. Pero despertó en el verano de 2020. En lo relativo a Waiter Music, el Ministerio Público consideró prescrita la posible responsabilidad penal. Pero bien distinto era el asunto de Neverland, que sí ofrecía "indicios de posible delito que no se encontraría prescrito". Un par de meses después, el juez Manuel García Castellón mandó el caso a los juzgados de Navalcarnero. Es así como comenzó una investigación secreta que culminó el pasado mes de enero, cuando agentes de la UCO de la Guardia Civil registraron, orden en mano, el Ayuntamiento de Arroyomolinos, donde ahora Millán es alcaldesa, así como una nave y la sede social de varias empresas vinculadas a Roselló. Del consistorio se llevaron siete cajas y tres bolsas de evidencias.

Lo que se investiga en la causa, según la Unidad Central Operativa, son "posibles hechos compatibles con delitos de corrupción". En particular, las pesquisas se centran en una serie de pagos realizados por Neverland Eventos SL, mercantil vinculada a Francisco Roselló, en favor de Millán "durante el periodo en el que la misma ostentó los cargos públicos de tercer teniente de alcalde y concejal". En total, la UCO habla de 44.462,67 euros. No son, sin embargo, los únicos abonos con los que se topó la Guardia Civil durante la investigación. En los diferentes informes que ha ido elaborando a lo largo de la instrucción con la información tributaria recopilada también hace referencia a 6.642 euros procedentes directamente de Roselló.

#### Un ático subarrendado

La alcaldesa y nueva vicesecretaria del PP de Ayuso ha mantenido en todo momento que dichos ingresos se correspondían con el pago del alquiler de un ático suyo en la localidad madrileña. En su declaración ante el juez, Millán aseguró que en el consistorio "se sabía perfectamente" que alquilaba ese inmueble al empresario, a quien solicitaba a comienzos del verano de 2012 algo más de 900 euros mensuales. El problema es que esa cifra no cuadra con la que aseguró ante la Guardia Civil haber pagado por el alquiler del ático uno de los empleados de Roselló, que dijo haber vivido en él entre junio de 2010 y diciembre de 2012. "Tenía que pagar a Francisco Roselló 500 euros en efectivo todos los meses. El dinero se lo daba en mano", se recoge en una de las actas de sus diferentes declaraciones ante los agentes.

Millán argumentó en sede judicial que esta diferencia se debía a que se trataba de un arrendamiento con opción a compra. La misma explicación que dio el empresario en su declaración, adelantada por la Cadena Ser, como investigado al ser preguntado por el mal negocio que suponía subarrendar el alquiler por cientos de euros menos de lo que ellos pagaban a la propietaria. No buscaba, dijo, un beneficio a corto plazo, sino que se trataba de una "inversión". No obstante, Roselló nunca acabó adquiriendo el ático. Y no lo hizo, según su versión, por el impacto de la crisis del 2012 sobre sus empresas. Explicaciones que no convencen a las acusaciones populares. De hecho, recuerdan que la Consejería de Vivienda dijo que no tenía constancia de "depósitos de fianzas de contratos de arrendamiento" celebrados sobre ese inmueble.

#### Más de 600.000 euros en contratos públicos

Y luego está el hecho de que durante la etapa investigada existiesen relaciones comerciales entre el consistorio y las compañías del empresario. Tal y como explica la Unidad Central Operativa, tomando como base los datos de la Agencia Tributaria, Roselló, a través de tres de las empresas que administra y de Neverland Eventos SL, "declaró percibir ingresos" de la administración local "por un valor global de 630.510,75 euros" entre los años 2006 y 2011. "Cabe significar que dichos pagos fueron realizados en las mismas fechas en las que Ana Millán habría titulado la Concejalía de Juventud, Mujer, Infancia y Participación Ciudadana", sostienen los investigadores, quienes resaltan la "circunstancia" de que con "el cambio de concejalía" de la política conservadora "las empresas referidas dejaron de declarar ingresos del consistorio".

La flamante nueva vicesecretaria del PP de Madrid formó parte de algunas de estas mesas de contratación. Por ejemplo, según detalla la Guardia Civil, Millán presidió la que adjudicó a GE Escuela de Ocio –una de las empresas de Roselló– una licitación para cursos y talleres enmarcados en el ámbito socio cultural. U otra adjudicación relacionada con un contrato de un campamento de verano que fue a parar a la misma firma, la única que concurrió al procedimiento. "¿Nunca se planteó decir que se tenía que abstener porque usted tenía un contrato de alquiler con él?", se preguntó a Millán durante su comparecencia en sede judicial. "No", respondió la

conservadora. "¿Ni le comentó a nadie de la mesa de contratación esa relación que usted tenía?", insistieron. "Era de dominio público", culminó.

La empresa GE Escuelas Urbanas fue otra de las firmas controladas por Roselló que recibieron contratos del consistorio madrileño. Y tiene su importancia en tanto que contrató a la hermana de la alcaldesa durante el mismo ejercicio en el que Millán percibió los "primeros pagos" detectados por la Guardia Civil procedentes de Neverland. No fue la única. También estuvo dada de alta en Fundación GE Social, otra de las compañías del conglomerado. Ante el juez, el empresario ha afirmado que se trata de una "casualidad" y que ni la ahora alcaldesa de Arroyomolinos ni él mismo influyeron en la contratación. "Si mi hermana participa en un proceso de selección, ¿yo qué hago? ¿Le prohíbo a mi hermana que desarrolle su vida?", resaltó Millán ante el juez instructor.

Dinero en efectivo y una libreta verde de regalos

Durante la investigación, la UCO también se encontró en las cuentas bancarias de la vicesecretaria del PP regional "numerosos ingresos en efectivo realizados de manera fraccionada y en pequeñas cantidades". En concreto, superan un montante total de 52.000 euros entre 2008 y 2017. "Se desconoce hasta el momento la procedencia de este dinero, dándose la circunstancia de que dichos ingresos empezaron a efectuarse durante el mismo ejercicio que Neverland Eventos SL comenzó a realizar los pagos a Ana Millán", recalca la Guardia Civil en sus informes. Según explican fuentes jurídicas, la investigada los justifica como dinero que aportaba su marido, que declarará a comienzos de julio, para contribuir con los gastos domésticos.

Las acusaciones populares también ponen el foco en uno de los objetos incautados durante las intervenciones de la UCO. Durante el registro llevado a cabo en el despacho de Roselló, se localizó una libreta verde que contenía una relación manuscrita de personas. En el momento en el que los agentes comenzaron a examinarla, el empresario "manifestó espontáneamente" que el contenido "se trataba de una lista de regalos a personas". Durante la declaración ante el juez confirmó que la libreta era suya, y que el apunte de "Ana Arroyo" se correspondería con la alcaldesa del municipio madrileño. No obstante, aclaró que se trataba de un obsequio de escaso valor: una lámina conmemorativa de "unos veinte euros".

[https://www.infolibre.es/politica/50-000-euros-metalico-origen-desconocidocaso-neverland\\_1\\_1241093.html](https://www.infolibre.es/politica/50-000-euros-metalico-origen-desconocidocaso-neverland_1_1241093.html)

### **EL JUEZ, AL EMPRESARIO A QUIEN ADJUDICABA ANA MILLÁN: "¿FUE CASUAL QUE CONTRATARA A SU HERMANA?"**

La SER avanza la declaración del principal empresario implicado en la causa contra la alcaldesa de Arroyomolinos y vicesecretaria del PP de Ayuso, Ana Millán. Francisco Roselló, adjudicatario de distintos proyectos y que mantenía relaciones económicas con Millán, admitió que tenía contratada a su hermana pero sostuvo que fue una casualidad

El empresario Francisco Roselló, que obtuvo 660.000 euros en adjudicaciones del Ayuntamiento de Arroyomolinos en el periodo en el que la hoy alcaldesa y vicesecretaria de política territorial del PP de Madrid fue concejal de Juventud en el Consistorio, Ana Millán, compareció como imputado el pasado 22 de abril ante el juez.

En su declaración, que avanza la Cadena SER, el empresario que durante ese mismo periodo recibió diversas adjudicaciones del departamento de Millán, al tiempo que le pagaba más de 900 euros al mes, supuestamente por el alquiler de un ático propiedad de la política, admitió que tenía contratada en una de sus empresas a la hermana de Ana Millán, pero afirmó que fue una "casualidad". Que ni Millán ni él mismo influyeron para la contratación. Francisco Roselló contestó al juez que sus empresas eran muy grandes, alguna de ellas con más de 3.000 empleados, y que él no intervenía en las contrataciones de personal.

La "libreta para regalos"

El empresario reconoció durante su comparecencia que era suya la “libreta para regalos” que le fue incautada por la UCO de la Guardia Civil durante un registro practicado por los agentes, y que el apunte “Ana Arroyo” como beneficiaria de uno de los presentes anotado en esa libreta, se correspondería con el nombre de Ana Millán, pero manifestó que el regalo era de escaso valor. Una lámina conmemorativa tasada en “unos veinte euros” que repartió entre numerosos clientes.

La mala “inversión” con el ático de Ana Millán

El juez mostró su sorpresa durante el interrogatorio por los pagos periódicos realizados por Roselló a Millán. El empresario aseveró que los más de 900 euros mensuales se debían al alquiler de un ático de la política, además del Impuesto de Bienes Inmuebles o el seguro del hogar, pero Roselló subarrendaba después el piso a uno de sus empleados, Joaquín García, por “500 euros al mes más gastos”, con lo que perdía cerca de 400 euros mensuales.

Ante las dudas del magistrado por el aparente mal negocio, el empresario explicó que no intentaba obtener un beneficio a corto plazo sino que se trataba de una “inversión” porque se trataba de un alquiler con opción de compra. No obstante, jamás ejecutó esa alternativa y Millán continuó siendo la propietaria del inmueble. Según Francisco Roselló, tuvo que renunciar a la adquisición del ático por la llegada de la crisis que en 2012 descapitalizó sus empresas.

<https://cadenaser.com/cmadrid/2022/05/26/el-juez-al-empresario-a-quien-adjudicaba-ana-millan-fue-casual-que-contratara-a-su-hermana-radio-madrid/>

## **AYUSO ELIGE A UNA POLÍTICA INVESTIGADA POR PREVARICACIÓN COMO VICESECRETARIA DEL PP**

Millán, íntima de la presidenta regional, encabezará la cartera de organización y territorial, e Inma Sanz, la mano derecha de Martínez-Almeida, la de sectorial

Durante media hora larga de discurso, Isabel Díaz Ayuso anima al PP de Madrid a romper con todos los tabúes de lo políticamente correcto. “No hay renovación sin un “¿Y ese quién es?” “Uy, esto le queda grande”. “Este en dos días...”, dice la baronesa este viernes, durante la primera jornada del congreso que le coronará este sábado como presidenta del partido regional. Y entonces, como si parte de su intervención hubiera sido la introducción para lo que va a anunciar, suelta la bomba: Ana Millán, alcaldesa de Arroyomolinos investigada por un presunto delito de prevaricación administrativa, será una de las cuatro vicesecretarias de su nuevo equipo. Con una cartera, además, clave a la puerta de las elecciones de 2023: organización y territorial. Es un mensaje a navegantes: por si alguien tenía dudas, el PP de Madrid, que Díaz Ayuso presidirá con un 99,12% de los votos, está hecho a la imagen y semejanza de la líder, que así también liga su futuro al de Millán.

La presidenta de Madrid y su nueva vicesecretaria son íntimas desde que el mundo es mundo. Díaz Ayuso ya le dio un puesto de peso (la vicepresidencia) en la comisión organizadora del congreso autonómico. Y como la líder conservadora lleva semanas defendiendo que no quería convertir a la organización “en un club de amigos”, el PP pronto se lanza a contar las virtudes de Millán, y a felicitarle por la idoneidad del nombramiento.

“Las denuncias se han convertido en armas políticas que destruyen carreras de gente que luego a lo mejor no ha cometido delitos”, justifica una fuente que cuenta con la confianza de Díaz Ayuso. “El juez, como es su deber, investiga, y si por eso hay un castigo político, en caso de que el acusado sea inocente, no tiene vuelta atrás: ya ha dejado el acta”, añade este interlocutor que resta importancia al caso de Millán.

Para llegar hasta el nombramiento, Millán se cita con el equipo más cercano de la presidenta regional, y le explica pormenorizadamente su situación. Es esta: Millán acaba de declarar como investigada por un presunto delito de prevaricación administrativa, ya que un empresario que obtuvo contratos públicos del Ayuntamiento de Arroyomolinos valorados en más de 600.000 euros entre 2006 y 2011 estuvo pagando a través de una de sus empresas la hipoteca y la comunidad de vecinos de un ático de la entonces concejal. La hoy regidora defiende que los más

de 40.000 euros que recibió por esos conceptos, según un informe de la Guardia Civil, eran simplemente el pago por el alquiler de la vivienda.

La conclusión del colaborador de Díaz Ayuso que habla con Millán es que en un lugar como Arroyomolinos (34.000 habitantes) son inevitables ese tipo de coincidencias: “Si no te puedes tomar un café en la única cafetería que hay porque puede contratar con el Ayuntamiento...”, ejemplifican. Y así, Millán pasa el corte para integrarse en una dirección que liderará Alfonso Serrano como secretario general.

Además de la alcaldesa de Arroyomolinos serán vicesecretarios de Díaz Ayuso en el PP de Madrid Jesús Moreno (Acción Política), Jorge Rodrigo (Electoral) e Inma Sanz (Sectorial). El nombramiento de esta última política, mano derecha de José Luis Martínez-Almeida en el Ayuntamiento de Madrid, sella definitivamente la paz firmada entre Díaz Ayuso y el regidor tras la tormentosa etapa de Pablo Casado al frente del partido.

Durante la jornada festiva, llena de alabanzas y guiños mutuos, parece imposible que Martínez-Almeida expresara por activa y por pasiva su oposición a que la baronesa concentrara el poder orgánico e institucional, coqueteara con optar a la presidencia, o valorara las ventajas de impulsar una tercera opción. Más si cabe cuando Díaz Ayuso anuncia que Borja Carabante, otro íntimo del alcalde, será vocal, con el propio Martínez-Almeida en el comité de dirección.

“José Luis y yo somos dos mitades como todo el mundo sabe por cuestiones organizativas, el encabezó una lista electoral y yo otra en 2019”, dice la nueva presidenta del PP de Madrid. “Eso fue todo, fuimos dos listas, pero un mismo equipo y a pesar de los momentos tan difíciles que hemos vivido José Luis y yo, especialmente con la pandemia, hemos trabajado por absoluta coordinación y ahora tenemos el reto más importante en 2023 y lo volveremos a afrontar juntos”.

“Comenzamos una aventura apasionante en 2019”, había dicho antes el regidor. “A esta aventura le quedan muchos capítulos”, insistió. “Aquí tienes a tu partner”, añadió sobre el ticket electoral del PP madrileño para las elecciones de 2023.

Pero las heridas abiertas en el PP por la guerra entre Díaz Ayuso y Casado siguen supurando. Ni David Pérez ni Carlos Izquierdo, consejeros del gobierno autonómico que evitaron posicionarse en el conflicto interno, continúan en la dirección del partido, donde sí estarán los consejeros Enrique Ossorio, Javier Fernández-Lasquetty y Paloma Martín. Ana Camins, la secretaria general saliente, íntima de Casado, interviene en el cónclave entre un ambiente enrarecido (“no me oigo”, llega a decir por el parloteo que rodea a su intervención) y es la única que menciona al presidente caído, que es eliminado de los discursos y los vídeos. Y también se borra todo rastro de Ángel Carromero, el factótum del Ayuntamiento que dimitió en pleno escándalo por el supuesto uso, nunca demostrado, de recursos municipales para espiar a Díaz Ayuso y obtener información sobre el contrato público con la Comunidad que permitió a su hermano ganar más de 55.000 euros.

“Quiero jóvenes del Partido Popular. No viejos de Nuevas Generaciones”, espeta la presidenta regional sobre la organización madrileña que controló directa o indirectamente Carromero ya cumplidísimos los 30 años. Es otra forma de resumir los cambios que arrancan con la era Díaz Ayuso: el antiguo colaborador de Martínez-Almeida se ha dado de baja del PP mientras la líder regional diseña a medida su nuevo equipo para las elecciones autonómicas y municipales de 2023.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-05-20/ayuso-elige-a-una-politica-investigada-por-prevaricacion-como-vicesecretaria-del-pp.html>

## **AYUSO INCLUYE EN SU EJECUTIVA A LA ALCALDESA IMPUTADA POR CORRUPCIÓN**

Isabel Díaz Ayuso ha incluido en su nueva ejecutiva a Ana Millán, la alcaldesa de Arroyomolinos, muy cercana a la presidenta e imputada por corrupción junto a un empresario que se habría beneficiado de unas contratos durante su anterior etapa como concejala en el Consistorio.

Millán, que hasta ahora era vicesecretaria de Acción Sectorial del PP, ocupará ahora la vicesecretaría de Organización y Territorial del partido en la región. Es, de hecho, una de las pocas que Ayuso mantiene para su nuevo equipo. A ella le ha agradecido su trabajo en la dirección saliente.

La alcaldesa defendió el pasado 22 de abril ante un juez de Navalcarnero la legalidad de los ingresos que le realizó el empresario que recibía adjudicaciones de la concejalía que encabezó entre 2012 y 2016 porque correspondían al alquiler de un ático de su propiedad, con derecho a compra. En cuatro años, Millán recibió más de 44.000 euros de la empresa Neverland, propiedad del empresario Vicente Roselló, cuyas empresas recibieron contratos por valor de más de 660.000 euros.

[https://www.eldiario.es/politica/ultima-hora-actualidad-politica\\_6\\_9008606\\_1090244.html](https://www.eldiario.es/politica/ultima-hora-actualidad-politica_6_9008606_1090244.html)

### **CASO NEVERLAND: UNA LIBRETA EN PODER DE LA UCO CERCA A UNA ALCALDESA DEL PP PRÓXIMA A AYUSO**

Una libreta con anotaciones manuscritas intervenida a un empresario vuelve a poner en apuros al máximo responsable del PP en un municipio de la Comunidad de Madrid. Si un cuaderno de David Marjaliza fue clave para destapar el caso Púnica, una agenda encontrada por la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil estrecha ahora el cerco sobre la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, en el llamado caso Neverland. Se trata de una causa derivada de Púnica en la que un juzgado de Navalcarnero investiga por presuntos delitos de cohecho, prevaricación, fraude y posible blanqueo de capitales a esta regidora, recientemente nombrada como vicepresidenta de la comisión organizadora del congreso del PP de Madrid que entronizará a Isabel Díaz Ayuso como líder de los populares en la Comunidad.

Según un informe de la Guardia Civil que consta en el sumario del caso Neverland, al que ha tenido acceso THE OBJECTIVE, el juzgado analiza el contenido de una libreta manuscrita que fue hallada por la UCO el pasado 25 de enero durante los registros efectuados al empresario Francisco Roselló, propietario de las empresas Neverland Eventos SL, Campa Ocio y Tiempo Libre SL y Grupo Educativa SL. Esas sociedades recibieron un total de 660.000 euros en contratos municipales para la organización de eventos en Arroyomolinos cuando Ana Millán era concejal de ese municipio. Durante ese periodo, concretamente entre los años 2008 y 2012, la empresa Neverland pagó a Millán unos 900 euros mensuales por el alquiler de un ático que era propiedad de la hoy alcaldesa de Arroyomolinos y que está ubicado en la plaza mayor de ese municipio.

Aunque Millán declaró a Hacienda haber recibido unos 53.000 euros por el alquiler de su ático a Neverland durante esos cuatro años, la Guardia Civil investiga también si unos 80 «ingresos de origen desconocido» en efectivo que la actual alcaldesa recibió en su cuenta bancaria por un importe total de 52.950 euros, entre los años 2008 y 2017, pueden ser constitutivos de un presunto delito de blanqueo de capitales mediante la conocida como técnica del pitufo. Esos pagos, recogidos todos con precisión en un informe que la Guardia Civil remitió al juzgado y por el que Millán y Roselló tuvieron que declarar ante el juzgado como investigados el pasado 22 de abril, oscilan entre los 250 y los 4.000 euros y se efectuaron en una cuenta a nombre de la actual alcaldesa.

En su investigación, la UCO utiliza una gráfica para destacar que «el volumen» de esos «ingresos en efectivo» de origen desconocido en la cuenta de Millán era «mayor durante el periodo en el que Neverland Eventos SL realizó los pagos a la exconcejal (2008-2012)» por el alquiler de su ático. Por el contrario, añaden los investigadores, los pagos en efectivo de origen desconocido «disminuyen de forma notoria una vez que Neverland Eventos SL dejó de realizar los pagos a la exconcejal (a partir de 2013)» por el alquiler del inmueble. Se da la circunstancia de que el Ayuntamiento ya no otorgó ninguna otra adjudicación a las empresas de Roselló en esa localidad desde que Millán dejó de ser concejal de Juventud en el año 2011.

La libreta del caso Neverland, una «lista de regalos»

En el mismo informe remitido al juzgado, la UCO relata que durante el registro efectuado en el despacho de Francisco Roselló el pasado 25 de enero «se localizó una libreta verde conteniendo una relación manuscrita de personas». «En el mismo momento en que los agentes la abrieron y comenzaron a examinarla, el señor Francisco Javier Roselló Baldo manifestó espontáneamente que el contenido de esta libreta se trataba de una lista de regalos a personas», añadía el reporte policial.

Durante su declaración como investigado ante el juez, Roselló reconoció que el nombre de «Ana Arroyo» hacía referencia a la actual alcaldesa del municipio, pero precisó que se trataba de unos regalos corporativos que hizo a diferentes personas. En concreto, según fuentes jurídicas presentes en el interrogatorio, aseguró que se trataba de unas serigrafías de Las Meninas cuyo valor comercial era de apenas 20 euros.

Sobre el alquiler del ático, el empresario defendió que se consideró una oportunidad de inversión y que se tuvo subarrendado a un empleado de Neverland que, ante la Guardia Civil, afirmó haber ocupado el inmueble solo entre los años 2010 y 2012, y no durante los cuatro años que la sociedad pagó el alquiler del ático. En ningún caso admitió, según las mismas fuentes, de que se tratara de ninguna contraprestación o dádiva por los contratos adjudicados a sus empresas cuando Millán era concejal.

Atribuye los pagos de origen desconocido a su pareja

Durante su declaración como investigada ante el juzgado el pasado 22 de abril, según fuentes jurídicas, Millán defendió la legalidad del alquiler de su ático a Neverland. El juez cuestionó la opacidad del contrato y le preguntó por qué nunca fue depositada la fianza del contrato ante el IVIMA. También inquirió sobre las continuas variaciones en las cuotas del arrendamiento y le preguntó por un e-mail que Millán personalmente envió en 2012 a Francisco Roselló y en el que comunica al empresario una variación de las cantidades mensuales a pagar por parte de Neverland por el ático como consecuencia de una «revisión de la hipoteca» efectuada con el banco.

Millán, que ganó las elecciones municipales en 2019 y es alcaldesa desde entonces, defendió que todos los pagos recibidos por Neverland por el ático los declaró a Hacienda. Sobre los ingresos de origen desconocido por importe de 52.950 euros que recibió entre los años 2008 y 2017, la alcaldesa dijo que correspondían a diferentes ingresos en el cajero efectuados por su pareja, Juan Pedro Santos Ceballos. No obstante, según fuentes jurídicas, la alcaldesa no aclaró por qué sí declaró a Hacienda los ingresos del ático pero no los que recibió en metálico y que atribuye a su pareja. En un informe fechado el 17 de enero, la Guardia Civil ha pedido autorización al juez para investigar toda la información bancaria relativa a la pareja de Millán, incluidas las cuentas bancarias de la empresa en la que Santos es administrador único, Xanadú Station SL.

<https://theobjective.com/espana/2022-05-03/caso-neverland-alcaldesa-arroyomolinos-ayuso/>

### **ANA MILLÁN, INVESTIGADA POR CORRUPCIÓN, SERÁ UNA DE LAS VICEPRESIDENTAS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO DEL PP DE MADRID**

La alcaldesa de Arroyomolinos se encuentra imputada por un presunto blanqueo de capitales

La alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, será una de las vicepresidentas de la comisión organizadora del próximo Congreso autonómico del Partido Popular (PP) en Madrid. La regidora del municipio se encuentra actualmente imputada por un presunto caso de blanqueo de capitales. Millán recibió, presuntamente, miles de euros en sus cuentas bancarias sin que haya podido determinarse su procedencia. La alcaldesa es además una persona próxima a la presidenta autonómica, Isabel Díaz Ayuso, dentro de la formación regional.

La alcaldesa de Arroyomolinos está citada a declarar por la Justicia este viernes, 22 de abril, investigada por prevaricación, cohecho y fraude, además de blanqueo de capitales. La UCO de



la Guardia Civil detectó, tras analizar las cuentas de la regidora popular, ingresos de hasta 52.000 euros para Millán sin que se haya podido determinar su procedencia.

La imputación de Millán está relacionada con la presunta concesión a dedo de contratos a empresas del sector de la construcción cuando la actual regidora era concejala en el municipio.

El delito de cohecho aparece en forma de un ático en propiedad de la alcaldesa del que, según investigaciones de la UCO, un empresario abonaba, presuntamente los gastos e hipoteca mensuales.

Millán será una de las personas que aparezcan en la primera plana del Congreso regional del PP, junto con Juan Carlos Vera (presidente) y la otra vicepresidenta, Inmaculada Sanz, portavoz del Gobierno municipal.

<https://cadenaser.com/2022/04/20/ana-millan-investigada-por-corrupcion-sera-una-de-las-vicepresidentas-de-la-comision-organizadora-del-congreso-del-pp-de-madrid/>

### **EL JUEZ CITA COMO TESTIGO AL MARIDO DE LA COLABORADORA DE AYUSO POR EL ORIGEN DE 53.000 EUROS EN METÁLICO**

La alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, declaró como imputada ante el juez que su marido llevaba el dinero a casa porque se dedica a la hostelería y a ella no le gustaba guardarlo allí. La UCO destaca que coincide con la época de los delitos investigados

El juez José Luis García Marfil ha citado como testigo al marido de la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, por los casi 53.000 euros que ésta ingresó en efectivo en sus cuentas entre los años 2008 y 2017, periodo que coincide en parte con los pagos de una empresa adjudicataria de la Concejalía que ella encabezaba y que son objeto de una investigación por prevaricación, cohecho, fraude a la Administración y blanqueo de capitales. En su declaración del pasado día 22 de abril como investigada, Millán atribuyó esas cantidades a su pareja, Juan Pedro S. C, que se dedica a la hostelería y a que a ella no le gustaba guardar el dinero en casa, según fuentes presentes en el interrogatorio.

En cuatro años, entre el 3 de enero de 2008 y el 13 de julio de 2012, Ana Belén Millán recibió 44.462,67 euros de la empresa Neverland, propiedad del empresario Vicente Roselló, también imputado, según consta en los atestados de la Guardia Civil entregados al juez. Cuatro empresas de Roselló fueron adjudicatarias, entre 2006 y 2011, de más de 660.915,21 euros en contratos de la Concejalía de Juventud, al frente de la cual estaba Ana Millán, según los datos que la UCO ha obtenido de Hacienda. Cuando Millán cambió de Concejalía, el Ayuntamiento de Arroyomolinos dejó de contratar a Roselló, según destaca la Guardia Civil. Además, Millán recibió de Roselló otros 6.642 euros en el año 2012 cuyo motivo se desconoce, añade la UCO.

Ana Millán es vicesecretaria de Acción Sectorial del PP madrileño y persona de confianza de la presidenta autonómica Isabel Díaz Ayuso. Millán será la vicepresidenta del Congreso del PP madrileño que elegirá a Díaz Ayuso como líder del partido en Madrid después de que no se haya presentado ninguna otra candidatura.

Mientras investigaba el caso, la UCO encontró otros ingresos que le llamaron la atención. Son los pagos en efectivo, y sin acreditar su origen, de Ana Millán, un total de 52.950 euros entre 2008 y 2017. Los agentes anotan en su atestado algo que consideran “de interés”: “Que el volumen de ingresos en efectivo sea mayor durante el periodo en el que Neverland Eventos S.L realizó los pagos a la exconcejal (2008-2012)” e igualmente que los ingresos en efectivo “disminuyan de forma notoria una vez que la empresa [de Roselló] dejó de realizar los pagos a la ex concejal (a partir de 2013)”.

La investigación del juez García Marfil apunta a que Millán y un empresario disfrazaron una mordida como las mensualidades por el alquiler de un ático propiedad de la regidora. En ese ático residió un empleado de Roselló, pero lo que aportaba una de las empresas del imputado era casi el doble del precio de mercado. Millán defiende que el incremento se debe a que se

acordó un alquiler con derecho a compra que nunca se ejecutó. Ahora, el juez cita como testigo a Joaquín G. S, el exempleado de Roselló que vivió en el ático de la alcaldesa. También declarará como testigo el alcalde en el momento de los hechos, Carlos Ruipérez Alonso. Todos ellos están citados para el 4 de julio próximo.

La UCO ha buscado a un total de cinco inquilinos del ático entre septiembre de 2013 y noviembre de 2020. Los tres que siguieron a Joaquín pagaron a Millán entre 475 euros y 550. No fue hasta mucho después, en octubre de 2019 cuando la alcaldesa comenzó a recibir más por el alquiler, 675 euros, aún lejos de los más de 900 que le pagaba a ella el empresario Roselló.

[https://www.eldiario.es/politica/juez-cita-testigo-marido-colaboradora-ayuso-origen-53-000-euros-metalico\\_1\\_8961999.html](https://www.eldiario.es/politica/juez-cita-testigo-marido-colaboradora-ayuso-origen-53-000-euros-metalico_1_8961999.html)

### **LA COLABORADORA DE AYUSO DEFIENDE ANTE EL JUEZ LA LEGALIDAD DE LOS INGRESOS QUE LE HIZO EL EMPRESARIO IMPUTADO JUNTO A ELLA**

Una empresa de Francisco Roselló estuvo pagando la renta del ático entre 2008 y 2012 por encima de precio de mercado mientras contrataba con la concejalía de Ana Millán. La regidora asegura que la renta era más elevada porque era un alquiler con derecho a compra

La alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, ha defendido esta mañana ante un juez de Navalcarnero la legalidad de los ingresos que le realizó un empresario que recibía adjudicaciones de la concejalía que ella encabezó entre 2012 y 2016 porque corresponden al alquiler de un ático de su propiedad. A las preguntas del magistrado sobre el elevado precio de la renta, Millán ha asegurado que era un alquiler con derecho a compra, lo que encarecía el precio de mercado sobre la vivienda, en el centro de la localidad, según fuentes jurídicas.

Millán ha declarado como investigada ante el titular del Juzgado de Instrucción de Navalcarnero que instruye una causa por los presuntos delitos de cohecho, fraude a la administración, prevaricación y blanqueo. Millán será la vicepresidenta del próximo Congreso del PP de Madrid y es una estrecha colaboradora de Isabel Díaz Ayuso, presidenta de la Comunidad.

En cuatro años, entre el 3 de enero de 2008 y el 13 de julio de 2012, Ana Belén Millán recibió 44.462,67 euros de la empresa Neverland, propiedad de Roselló, según consta en los atestados de la Guardia Civil entregados al juez, a los que ha tenido acceso elDiario.es. Cuatro empresas de Roselló fueron adjudicatarias, entre 2006 y 2011, de más de 660.915,21 euros en contratos de la Concejalía de Juventud, al frente de la cual estaba Ana Millán, según los datos que la UCO ha obtenido de Hacienda. Cuando Millán cambió de Concejalía, el Ayuntamiento de Arroyomolinos dejó de contratar a Roselló, según destaca la Guardia Civil. Además, Millán recibió de Roselló otros 6.642 euros en el año 2012 cuyo motivo se desconoce, añade la UCO.

La UCO ha buscado a un total de cinco inquilinos del ático entre septiembre de 2013 y noviembre de 2020. Los tres que siguieron a Joaquín pagaron a Millán entre 475 euros y 550. No fue hasta mucho después, en octubre de 2019 cuando la alcaldesa comenzó a recibir más por el alquiler, 675 euros, aún lejos de los más de 900 que le pagaba a ella el empresario Roselló, que también ha declarado esta mañana ante el juez José Manuel García Marfil.

Millán, según las citadas fuentes, ha defendido que en el acuerdo por el alquiler consta que se trataba de una renta con derecho a compra, lo que encarecía su importe. La alcaldesa de Arroyomolinos ha restado importancia a que las empresas de Roselló contrataran con su Concejalía porque había otra, la de Cultura, que contrataba en mayor volumen a las sociedades del investigado.

La Guardia Civil ha descubierto que el mismo empresario, Francisco Vicente Roselló, contrató a lo largo de seis años a la hermana de la regidora. Millán ha asegurado ante el juez que su hermana no le informó de que el empresario que la había contratado era Roselló y éste, hoy en su declaración, ha defendido que sus empresas tenían entonces más de 3.000 empleados, que desconocía que fuera la hermana de la regidora de Arroyomolinos y que se la contrató por su valía.

Dinero en efectivo

Otro aspecto que ha suscitado el interés del juez son los pagos en efectivo y sin acreditar su origen de Ana Millán, un total de 52.950 euros entre 2008 y 2017. La alcaldesa ha dicho que responden a ingresos de un piso de una empresa que tiene en Alcobendas y de su marido, hostelero que traía en ocasiones dinero al domicilio, que a ella no le gustaba guardar en efectivo y que eran para gastos familiares.

La Fiscalía no se ha presentado a la declaración y Millán se ha negado a contestar a las preguntas de la acusación popular que ejerce Más Madrid. La alcaldesa sí ha contestado a la representación del PSOE, también acusación popular.

[https://www.eldiario.es/politica/colaboradora-ayuso-defiende-juez-legalidad-ingresos-le-hizo-empresario-imputado\\_1\\_8935744.html](https://www.eldiario.es/politica/colaboradora-ayuso-defiende-juez-legalidad-ingresos-le-hizo-empresario-imputado_1_8935744.html)

## **EL ÁTICO Y LAS BOLSAS DE BASURA QUE CERCAN A ANA MILLÁN, LA ALCALDESA DEL PP ÍNTIMA DE AYUSO**

La regidora de Arroyomolinos está citada a declarar el 22 de abril como investigada por un presunto caso de prevaricación administrativa

2015. Ciudadanos ha ganado la alcaldía de Arroyomolinos, un municipio de 30.000 habitantes al suroeste de Madrid. Fin a la era de los ejecutivos del PP. Y el primer día, bombazo: el nuevo equipo de gobierno descubre que en las dependencias municipales se está intentando destruir la documentación que contienen tres bolsas de basura. En ellas hay documentos de una edil, Ana Millán, que es hoy la alcaldesa del municipio. Casi siete años después, el juez le acaba de llamar a declarar como investigada por un presunto delito de prevaricación administrativa: aquellos papeles salvados de la trituradora, y denunciados por Cs, reflejarían, supuestamente, que un empresario que obtuvo contratos públicos valorados en más de 600.000 euros por organizar eventos y cursos entre 2006 y 2011 estaba pagando la hipoteca y la comunidad de vecinos de un ático de Millán. La hoy regidora defiende que los más de 40.000 euros que recibió, según un informe de la Guardia Civil, eran simplemente el pago por el alquiler de la vivienda.

“Fui yo quien solicitó en febrero declarar lo antes posible, y afortunadamente se me ha concedido, porque estoy deseando hablar para que esto acabe cuanto antes”, afirma por teléfono Millán, que declina entrar en más detalles sobre el caso, en el que se investiga, entre otros asuntos, y según documentación a la que accedió EL PAÍS, el origen, por ahora “desconocido”, de 76 operaciones bancarias que permitieron ingresar más de 52.000 euros en efectivo en su cuenta entre 2008 y 2017.

La alcaldesa y vicesecretaria de Acción Sectorial del partido regional forma parte del círculo político y generacional de Díaz Ayuso. La dos se criaron políticamente al calor del aguirrismo. Compartieron la misma pasión y el mismo trampolín interno: la comunicación. Y fueron tejiendo complicidades al mismo ritmo que llenaban su biografía y su currículum.

Por eso Millán está en todas las fotos que reflejan el paulatino ascenso de Díaz Ayuso en el PP. Cuando la hoy presidenta organiza un curso de comunicación política con la Universidad Rey Juan Carlos, en 2014, allí está, como alumna, la hoy alcaldesa. Cuando Díaz Ayuso es nombrada líder del comité de afiliaciones del partido en Madrid, allá por 2017, a su lado se sienta Millán. Cuando Cristina Cifuentes le asciende a viceconsejera de Presidencia y Justicia, en 2018, Millán acude a la celebración. Y cuando Pablo Casado la elige como sorprendente candidata a la presidencia autonómica, en 2019, y Díaz Ayuso tiene que darse a conocer, allí está la política de Arroyomolinos para movilizarse en contra de los atascos de la A-5 junto a otros líderes locales del PP.

“Mi amiga”, describe Millán a la presidenta. Una afirmación que explicaría dos cosas. Primera: que en el peor momento de la guerra que enfrentó a la líder regional con Pablo Casado, Millán tuviera claro su bando (“Mi total apoyo, cariño y confianza a la presidenta”). Y segunda: que en medio de la tormenta jurídica que empieza a rodear a la alcaldesa, Díaz Ayuso esté teniendo claro el suyo. Rompiendo el axioma que impulsa a los políticos a alejarse cuanto más mejor de

los compañeros en problemas, la presidenta compartió un acto con Millán el pasado domingo, en Cadalso de los Vídríos, en el que ambas se dirigieron a los simpatizantes del PP reunidos en un restaurante.

“No fue casual, sino un gesto de apoyo”, transmite una fuente popular con conocimiento de la agenda de la presidenta.

“Presunción de inocencia: la alcaldesa está siendo investigada, respetemos todos el trabajo del juzgado, pero también la presunción de inocencia de Ana Millán”, amplía un portavoz del PP de Madrid, un partido que se ha acostumbrado a vivir en el ojo del huracán. Un día es el caso Púnica. Otro, la Gürtel. Al tercero, Lezo. Y ahora, como antes en otros municipios, el problema de Arroyomolinos.

A finales de enero, la Guardia Civil registra el despacho de la alcaldesa y la sede de una empresa. Dos meses después, el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Navalcarnero cita a declarar el 22 de abril, y como investigados, a la alcaldesa y al empresario Francisco Roselló, protagonistas de uno de los documentos salvados de la trituradora en 2015.

“Entre los documentos hallados nos encontramos con la siguiente documentación”, se lee en la denuncia, firmada por el entonces alcalde, Carlos Ruipérez (Cs). “Correo de Dña. Ana Millán a Paco Roselló (...), en el cual se desprende que Dña. Ana Millán reclama el pago de unas cantidades, que son ingresadas con posterioridad por la empresa NEVERLAND, una de las que presenta Dña. Ana Millán en los concursos administrativos para la celebración de eventos y fiestas”, sigue. “En el extracto de la cuenta de Dña. Ana Millán se puede comprobar, cómo la empresa NEVERLAND (Su administradora es la esposa del administrador de grupo educativo) ingresa mensualmente a Dña. Ana Millán la cantidad de 60 y 898 (euros)”, añade. Y remata: “Para una mejor concreción y saber la cuantía que le ingresaban a la Concejala Dña. Ana Millán la empresa NEVERLAND en su nombre o a nombre de terceros (grupo educativo que ha ganado concursos en este ayuntamiento por importes muy elevados), entendemos y no es disponible para esta parte, que habría que requerir al banco donde tiene la cuenta Dña. Ana Millán para que aportara los extractos bancarios desde 2006”.

En el documento al que hace referencia la denuncia, un email de 2012 enviado a Roselló con el asunto “ático”, se desgranaban pagos pendientes por los gastos de comunidad (60 euros) y la cuota de la hipoteca (853,79, para un total mensual de 913,79 euros). En su investigación, la Guardia Civil concluyó que las compañías del empresario habían obtenido contratos por más de 600.000 euros en Arroyomolinos, y que no había firmado ningún acuerdo más cuando Millán dejó la concejalía de Juventud para encabezar la de Empleo (2011).

“En total, sumando y restando cantidades a día de hoy queda un importe pendiente de ingresar de 1.783.36 €. Un beso y nos vemos”, se despide en el correo la edil, cuyo equipo argumenta que ese era su piso de soltera, y que lo tenía alquilado con normalidad y legalmente. Un ex empleado de Roselló declaró a la Guardia Civil que vivió en el ático entre 2010 y 2012, y que en ese tiempo pagó a su exjefe 500 euros en metálico cada mes. Los investigadores subrayan que eso supondría que el empresario le estaba pagando a la hoy alcaldesa el doble de lo que él cobraba por el mismo alquiler.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-04-14/el-atiko-y-las-bolsas-de-basura-que-cercan-a-ana-millan-la-alcaldesa-del-pp-intima-de-ayuso.html>

### **CIUDADANOS GOBIERNA EN ARROYOMOLINOS CON LA COLABORADORA DE AYUSO IMPUTADA PESE A FIRMAR LA DENUNCIA CONTRA ELLA**

Los concejales de Hacienda y Urbanismo de la formación de Inés Arrimadas recuperaron en 2020 el cargo que tenían cuando enviaron su escrito a Anticorrupción cuatro años antes. Junto a un tercero en la misma situación, ahora independiente, esperarán a que Ana Millán sea juzgada y condenada

La alcaldesa de Arroyomolinos continúa en el cargo pese a haber sido imputada por varios delitos de corrupción. Ana Millán, estrecha colaboradora de Isabel Díaz Ayuso, mantiene intacto su

gobierno municipal pese a que un tercio de sus actuales concejales firmaron en 2016 un escrito presentado ante la Fiscalía Anticorrupción con los hechos que han derivado en el caso que instruye el Juzgado de Instrucción número 1 de Navalcarnero. Dos de esos concejales pertenecen a Ciudadanos, aunque proceden del PSOE, y otro ya militaba en la formación naranja. Los tres coinciden en que solo cambiarán su posición actual si un tribunal condena a Millán.

Ana Millán está citada por el juez José Manuel García Marfil el próximo 22 de abril para responder como investigada en una causa por prevaricación, cohecho, fraude a la Administración y blanqueo de capitales. Millán no ha respondido a las preguntas de elDiario.es y tampoco consta pronunciamiento alguno de la regidora acerca de su imputación hace un mes, pese a estar al frente de un municipio de cerca de 30.000 habitantes, el que más ha crecido en la Comunidad de Madrid en los últimos años a golpe de chalet unifamiliar a precios más bajos que en el resto de municipios. Ana Millán es vicesecretaria de Sectorial en el PP madrileño y en el pasado ocupó esa misma responsabilidad pero en el área de Comunicación, dando entonces el relevo a Isabel Díaz Ayuso, a cuyo núcleo de apoyos estrechos sigue perteneciendo.

Quienes sí responden a la pregunta de por qué siguen gobernando con alguien a quien denunciaron después de haber sido imputada son los tres concejales que como “equipo de gobierno” de Arroyomolinos firmaron el escrito con fecha de entrada de 31 de marzo de 2016 en la Audiencia Nacional. En él exponían las irregularidades que habían encontrado al hacerse cargo del Gobierno del municipio. Sospechaban que el Gobierno de la localidad podía haberse enredado en la extensa madeja de la operación Púnica por los contratos que la Alcaldía había suscrito con varios empresarios implicados. Cuatro años después, el juez Manuel García Castellón resolvió que aquellos hechos no estaban vinculados con la Operación Púnica pero que algunos revestían indicios de delito en Millán, por su etapa al frente de la Concejalía de Juventud de Arroyomolinos, y envió la causa al juzgado competente de Navalcarnero.

José Vicente Gil Suárez se convirtió en concejal socialista de Hacienda con el cambio de Gobierno en 2016. En un primer escrito a Anticorrupción consta su nombre como firmante de la denuncia en nombre de todo aquel nuevo “equipo de Gobierno”. Gil Suárez considera “una soberana estupidez forzar la destitución [de Millán] por su imputación”. “No vamos a tener la piel tan fina como para que le arruinen la vida”, añade al ser preguntado por elDiario.es. José Vicente Gil alude a la dimisión del alcalde Carlos Ruipérez tras haber sido detenido en la Operación Enredadera, una macrocausa que se extiende por doce comunidades autónomas casi cuatro años después de su explotación y de la que el exregidor de Arroyomolinos fue exculpado en fase de instrucción. “Nadie le ha devuelto su integridad”, añade Gil Suárez.

Para Andrés Martínez Blanes, concejal de Urbanismo con Ciudadanos en Arroyomolinos en 2016 y ahora, prescindir de Ruipérez tras su detención e imputación fue “un gravísimo error” que no pueden volver a cometer con Ana Millán. “Hay que esperar una fase más. Le garantizo que nadie va a estar con ella [Millán] en el Gobierno 100%”, asegura Martínez Blanes, respecto a una eventual condena en primera instancia de Millán. Esa es la línea roja que se marcan los concejales: ni el fin de la instrucción y el pase a procedimiento abreviado (equivalente al procesamiento para delitos castigados con menos de nueve años), ni la apertura de juicio oral. Para que pidan su dimisión, o la fuercen, Millán tendrá que sentarse en el banquillo y ser condenada, al menos en primera instancia, defienden. Al ritmo de la justicia, y pese a que se trata de un caso de corrupción relativamente sencillo de instruir si se compara con otras tramas, para eso pueden pasar varios años.

La experiencia del último alcalde de Ciudadanos

Como José Vicente Gil y Martínez Blanes se expresa otro miembro del aquel gobierno denunciante y también del actual, el exsocialista Juan Carlos García González, hoy concejal de Vecinos por Arroyomolinos. “A Ruipérez le hundieron la vida”, asegura, en referencia al alcalde de Ciudadanos imputado y después exculpado en la Operación Enredadera. García González considera que su labor en el Gobierno municipal se asemeja en “utilidad” a la que hacía en la oposición, donde estuvo hasta que Vox rompió el acuerdo con el PP, dejó el Gobierno municipal y Millán volvió a recurrir a Ciudadanos y a los independientes de Vecinos por Arroyomolinos.

“Estábamos en una situación jodida por la pandemia. Nos llamaron y respondimos. Había que poner en marcha un plan de ayuda al comercio local”, afirma el concejal.

Ana Millán resultó la candidata más votada en las elecciones municipales, pero necesitaba a Vox para gobernar. La regidora no tuvo inconveniente en pactar con la extrema derecha, pero en enero de 2020 el acuerdo se quebró entre acusaciones mutuas. Los concejales de Santiago Abascal reprochaban a Millán el incumplimiento del acuerdo de gobierno y ésta respondía con que rompían únicamente por órdenes de la dirección de su partido. El fantasma de la moción de censura sobrevoló Arroyomolinos, pero Millán encontró una solución ofreciendo incorporarse al gobierno a Ciudadanos y a Vecinos por Arroyomolinos, pese a tratarse de sus antiguos denunciantes.

La investigación que se sigue en un juzgado de Navalcarnero contra la dirigente del PP de Madrid y alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, apunta a que ésta y un empresario, también imputado, disfrazaron una mordida como las mensualidades por el alquiler de un ático propiedad de la regidora. En cuatro años, entre el 3 de enero de 2008 y el 13 de julio de 2012, Ana Belén Millán recibió 44.462,67 euros de la empresa Neverland, propiedad de Roselló, según consta en los atestados de la Guardia Civil entregados al juez, a los que ha tenido acceso elDiario.es. Cuatro empresas de Roselló fueron adjudicatarias, entre 2006 y 2011, de más de 660.915,21 euros en contratos de la Concejalía de Juventud, al frente de la cual estaba Ana Millán, según los datos que la UCO ha obtenido de Hacienda. Cuando Millán cambió de Concejalía, el Ayuntamiento de Arroyomolinos dejó de contratar a Roselló, según destaca la Guardia Civil. Además, Millán recibió de Roselló otros 6.642 euros en el año 2012 cuyo motivo se desconoce, añade la UCO.

[https://www.eldiario.es/politica/ciudadanos-gobierna-arroyomolinos-colaboradora-ayuso-imputada-pese-firmar-denuncia\\_1\\_8892277.html](https://www.eldiario.es/politica/ciudadanos-gobierna-arroyomolinos-colaboradora-ayuso-imputada-pese-firmar-denuncia_1_8892277.html)

## **RECTIFICACIÓN REMITIDA POR EL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS**

El Ayuntamiento madrileño da su versión sobre una noticia de EIPlural.com en virtud de la L.O. 2/84

En un escrito remitido por el Ayuntamiento de Arroyomolinos y de acuerdo con lo establecido en L.O. 2/84, solicita a EIPlural.com la siguiente rectificación referente a la noticia publicada por este periódico el 10 de abril de 2022 bajo el título La alcaldesa de Arroyomolinos, municipio que contrató al hermano de Ayuso, imputada en Púnica

El pasado día 10 de abril del presente año, su diario digital publicó una noticia sobre nuestra administración y su alcaldesa bajo el titular “La alcaldesa de Arroyomolinos, municipio que contrató al hermano de Ayuso, imputada en Púnica”.

Ese mismo día nos ponemos en contacto telefónico con la redactora de la noticia para indicarles que no son ciertas algunas de las afirmaciones que se contienen en ella. Visto que no se atendieron nuestras peticiones, y previo a los requerimientos que efectuarán nuestros servicios jurídicos, en virtud de nuestro derecho de réplica y rectificación que figura en la legislación (La Ley Orgánica del Derecho de Rectificación de 1984) le comunico lo siguiente:

- Es totalmente falso que el Ayuntamiento de Arroyomolinos haya contratado jamás al señor Tomás Díaz Ayuso y a la empresa Artesolar. El Ayuntamiento de Arroyomolinos, gobernado en ese momento por una coalición de PSOE y Cs, adjudicó en 2017 un contrato a Imesapi, empresa que a su vez contrató a diferentes proveedores. En aquel momento, ni Ana Millán Arroyo era alcaldesa ni la Sra. Isabel Díaz Ayuso ostentaba la presidencia de la Comunidad de Madrid. Tampoco el señor Tomás Díaz Ayuso colaboraba en aquel entonces con la empresa Artesolar, según la información proporcionada por la propia empresa a diferentes medios.

- Por lo que se refiere al auto que citan textualmente, lo hacen de manera errónea. “Cuestión diferente se produce en relación con los hechos relativos a la concejal Ana Millán y su relación con la empresa NEVERLAND, que, si ofrecen indicios de posible delito que no se encontraría prescrito, más estos no guardan relación con la presente pieza por lo que procedería la inhibición

al juzgado de instrucción competente". Prueba que nada tiene que ver con Púnica es que lo investiga el Juzgado de Navalcarnero y no la Audiencia Nacional.

- En cuanto al párrafo "(...) se está investigando es la cláusula de publicidad que había dentro de estos. Esta cláusula era de entre un 1 y un 3% del total del contrato. Lo que sospechan los investigadores es que, con ese dinero, y falseando actos de las obras, lo que en realidad se hacía era pagar actos de partido y de campaña para las elecciones. Es decir, lo mismo que la pieza 7 de Púnica, pero sin Granados de por medio": es totalmente falso. Ningún juez investiga ninguna cláusula publicitaria referida a la alcaldesa de Arroyomolinos.

Por todo ello, le hago llegar este escrito de rectificación esperando lleve a cabo las correcciones pertinentes en el plazo de 24h, reservándonos en caso contrario el ejercicio de las acciones legales que pudieran asistirnos como perjudicados por las informaciones difundidas.

[https://www.elplural.com/autonomias/rectificacion-remitida-por-ayuntamiento-arroyomolinos\\_287818102](https://www.elplural.com/autonomias/rectificacion-remitida-por-ayuntamiento-arroyomolinos_287818102)

### **LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, MUNICIPIO DEL QUE COBRÓ LA EMPRESA DE TOMÁS DÍAZ AYUSO, IMPUTADA EN PÚNICA**

Ana Millán ha sido citada por el juez de Navalcarnero

Ana Millán, la alcaldesa de Arroyomolinos, "incondicional" de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, es la primer edil del municipio que benefició con un contrato público de 3,9 millones de euros para renovar luces a la empresa que, a su vez, ofertaba los productos de Artesolar, la compañía de alumbrado del hermano de Ayuso, Tomás Díaz Ayuso, tal y como publicó en exclusiva ElPlural.com y, además, está imputada en una de las derivadas del caso Púnica que el magistrado instructor, Manuel García Castellón, envió a varios juzgados ordinarios, entre ellos, el de Navalcarnero.

Imputada en Púnica

La imputación de Millán, que deberá acudir a declarar, se produjo después de que, a finales del mes de enero, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) entrara en el Ayuntamiento de Arroyomolinos. Los agentes buscaban los contratos con la empresa Neverland firmados por la entonces concejal, y ahora alcaldesa, Ana Millán. Estos contratos estaban en la causa abierta en el Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, dentro del caso Púnica, concretamente en la pieza 7.

Antes de abrir el caso, y decretar el secreto de las actuaciones, el magistrado de Navalcarnero recibió un auto, en el que García-Castellón explicaba que existe evidencia de un delito de prevaricación, pero que los presuntos delitos relacionados con Waiter (Vinculada con Francisco Granados), y que se investigan en la Audiencia Nacional, estarían prescritos. No así lo de Neverland, que serían del año 2014.

En su auto, el juez García-Castellón aseveraba: "No procede realizar instrucción alguna respecto a la relación de J. L. Huerta (Waiter) y este ayuntamiento en relación a los concejales y funcionarios. Cuestión diferente se produce en relación a los hechos relativos a la concejal Ana Millán, y su relación con la empresa Neverland que sí ofrecen indicios de posible delito que no se encontraría prescrito, más estos no guardan relación con la presente pieza por lo que procedería a la inhibición al juzgado de instrucción competente".

En cuanto a los contratos vinculados a Millán y bajo la lupa judicial, explican las fuentes consultadas por este periódico, que lo que se está investigando es la cláusula de publicidad que había dentro de estos. Esta cláusula era de entre un 1 y un 3% del total del contrato, hecho que desde el Consistorio niegan que se esté investigando, pero que las fuentes consultadas por este periódico afirman que es una línea más de la UCO. Lo que sospechan los investigadores es que, con ese dinero, y falseando actos de las obras, lo que en realidad se hacía era pagar actos de

partido y de campaña para las elecciones. Es decir, lo mismo que la pieza 7 de Púnica, pero sin Granados de por medio.

Contrato del hermano de Ayuso

Pero además de Púnica, este periódico ha publicado que la empresa del hermano de Ayuso se benefició, al menos en parte, de un suculento contrato del Consistorio que ahora dirige Millán, quien fue la encargada de recepcionar la obra. Eso sí, el trabajo realizado por Tomás Díaz Ayuso deja bastante que desear según los propios técnicos municipales: una auditoría municipal realizada a petición del Partido Popular por la empresa externa PWACS señala graves deficiencias en los trabajos realizados. “En un 43% de las vías, los valores obtenidos de luminaria media están claramente por debajo de la iluminación exigida”, afirma esta auditoría que también señala que existen “luminarias que no funcionan y son retiradas y reemplazadas por el propio Ayuntamiento”, “entro de mando con fallos de encendido”, una “integración limitada de concesión a la plataforma de televisión” y una “ausencia de mensajes y/o alarmas de incidencia”.

Por su parte, según ha podido saber EIPlural.com, Servicios Generales del Ayuntamiento de Arroyomolinos también ha detectado que “algunos trabajos fueron entregados sin plena funcionalidad en todos sus aspectos”. En concreto, señalan que “hay bastantes lámparas que no han sido respuestas”, unas 87, y otras 60 que faltan ya que que “ni siquiera han sido cambiadas”.

[https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/alcaldesa-arroyomolinos-contrato-hermano-ayuso-esta-imputada-en-punica\\_287425102](https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/alcaldesa-arroyomolinos-contrato-hermano-ayuso-esta-imputada-en-punica_287425102)

### **LA HERMANA DE LA COLABORADORA DE AYUSO FUE CONTRATADA POR EL EMPRESARIO DE LAS PRESUNTAS MORDIDAS**

Ana Millán, alcaldesa de Arroyomolinos y miembro de la Ejecutiva del PP madrileño, está imputada por disfrazar presuntamente sobornos como pagos de un alquiler por parte de Francisco Roselló, dueño de una empresa que contrató al mismo tiempo a la hermana de la regidora

La investigación judicial por el presunto cobro de mordidas por parte de la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, a cambio de adjudicar contratos a un empresario cuando ella era concejal de Juventud, se amplía. La Guardia Civil ha descubierto que el mismo empresario, Francisco Vicente Roselló, contrató a lo largo de seis años a la hermana de la regidora, quien le facturó entre 2010 y 2016 un total de 93.522,60 euros, según un atestado de la Unidad Central Operativa (UCO) al que ha tenido acceso elDiario.es.

La alcaldesa Millán y el empresario Roselló declararán como imputados el próximo 22 de abril ante un juez de Navalcarnero por los presuntos delitos de cohecho, fraude a la Administración, prevaricación y blanqueo de capitales. Ana Millán, muy próxima a Isabel Díaz Ayuso, obtuvo 44.462,67 euros de una empresa de Roselló entre el 3 de enero de 2008 y el 13 de julio de 2012. Entre 2006 y 2011, el empresario facturó 660.915,21 euros al Ayuntamiento con cuatro de sus empresas, que fueron contratadas con la Concejalía de Juventud, al frente de la cual estaba la actual regidora.

La regidora de Arroyomolinos asegura que los pagos de Roselló respondían al pago por el alquiler de un ático de su propiedad en el centro de la localidad. Sin embargo, la investigación ha determinado que el resto de los inquilinos que ha tenido Millán han pagado alrededor de la mitad de los más de 900 euros mensuales que le abonaba Neverland, una de las empresas de Roselló a la que contrataba la Concejalía de Juventud.

Otra de las empresas de Francisco Vicente Roselló que fue contratada por la Concejalía de Millán fue GE Escuelas Urbanas SL. La Agencia Tributaria respondió al requerimiento judicial informando de que, ya fuera en concepto de rendimientos del trabajo o el de actividades económicas, Beatriz Millán Arroyo cobró los citados 93.522, 60 euros de la empresa de Roselló. En uno de los años en los que el empresario estuvo ingresando dinero mensual en la cuenta de



la entonces concejala Ana Millán, en 2011, la hermana de ésta, Beatriz, batió su récord de facturación con GE Escuelas Urbanas, un total de 21.365,10 euros.

Los años 2010 y 2012 también recogen pagos de Roselló a la entonces concejala de Juventud Ana Millán. En esos dos años, su hermana Beatriz Millán cobró de Roselló 11.926,17 euros y 12.560,05, respectivamente. La investigación ha determinado que Roselló dejó de abonar las cantidades mensuales a la hoy alcaldesa el 13 de julio de 2012, según consta en el sumario que instruye el Juzgado de Primera Instancia y de Instrucción número 1 de Madrid. Cuando Ana Millán abandonó la Concejalía de Juventud las empresas de Roselló dejaron de contratar con el Ayuntamiento, destaca la UCO. Ese mismo año, 2016, fue el último en el que Beatriz Millán dejó de cobrar de GE Escuelas Urbanas.

La investigación judicial no se dirige contra Beatriz Millán. Fuentes de su entorno aseguran a elDiario.es que GE Escuelas Urbanas, la empresa de Roselló, contrató a la hermana de la alcaldesa de Arroyomolinos por cuenta ajena tras un proceso de selección que superó de acuerdo a la formación como trabajadora social que tiene Beatriz Millán, quien nunca ha estado relacionada con la política. Añaden las mismas fuentes que el contrato respondía a una concesión a GE Escuelas Urbanas de un ayuntamiento distinto al de Arroyomolinos y que cuando esta empresa perdió la concesión, la empresa que la sustituyó, sin relación con Roselló, siguió contando con Beatriz Millán hasta el día de hoy.

Casi 53.000 euros en efectivo de origen desconocido

La contratación de la hermana de la alcaldesa es uno de los indicios que ha encontrado la UCO al investigar el supuesto pago simulado de mordidas a Millán por parte del otro imputado, el empresario Roselló. Otro de ellos lo constituyen los pagos en efectivo y sin acreditar que recibe Ana Millán entre 2008 y 2017, un total de 52.950 euros.

Los agentes anotan en su atestado algo que consideran “de interés”: “Que el volumen de ingresos en efectivo sea mayor durante el periodo en el que Neverland Eventos S.L realizó los pagos a la exconcejal (2008-2012)” e igualmente que los ingresos en efectivo “disminuyan de forma notoria una vez que la empresa [de Roselló] dejó de realizar los pagos a la ex concejal (a partir de 2013)”.

Otra circunstancia llamativa para los agentes es que Ana Millán sea la administradora y socia única de una empresa llamada Asin 28'S, dedicada al “asesoramiento e intermediación” en transacciones inmobiliarias y que el domicilio de la misma sea el mismo que el del ático que tenía alquilado mientras estaba habitado por distintos inquilinos. El ático también ha servido desde 2010 de domicilio social a Rosbal Group Consulting, una empresa del empresario Francisco Vicente Roselló, según consta en el Registro Mercantil.

[https://www.eldiario.es/politica/hermana-colaboradora-ayuso-contratada-empresario-presuntas-mordidas\\_1\\_8871922.html](https://www.eldiario.es/politica/hermana-colaboradora-ayuso-contratada-empresario-presuntas-mordidas_1_8871922.html)

## **LA ALCALDESA POPULAR DE ARROYOMOLINOS INVESTIGADA TAMBIÉN POR BLANQUEO DE CAPITALS**

Ana Millán recibió, presuntamente, miles de euros en sus cuentas sin que la Guardia Civil haya podido determinar su procedencia

La actual alcaldesa popular de Arroyomolinos permanece bajo investigación del Juzgado de Instrucción número 6 de Navalcarnero por varios delitos como la prevaricación o el cohecho. Pero existe un delito especialmente grave del que no se conocía que Ana Millán estuviera imputada: el delito de blanqueo de capitales.

Este ilícito penal ha sido descubierto por la UCO de la Guardia Civil tras analizar las cuentas bancarias de la actual alcaldesa de Arroyomolinos y los movimientos que se realizaron en ellas hasta 2011. Los agentes han detectado hasta 52.000 ingresados para Ana Millán sin que se haya podido determinar la procedencia de esas cantidades.

Además, el juzgado tiene ya muy perfilados el resto de delitos: el empresario Francisco Roselló, también procesado, lograba la adjudicación de contratos del ayuntamiento de Arroyomolinos por decisión, presuntamente, de Ana Millán que entonces era concejala de ese municipio. Por estas adjudicaciones sospechosas y a dedo la alcaldesa esta investigada por un delito de fraude en la contratación.

El delito de cohecho que también ronda a Ana Millán aparece en esta investigación en forma de ático, de ático en propiedad de la alcaldesa. La UCO ha determinado que ese empresario presuntamente abonaba los gastos y la hipoteca mensual de este inmueble. Incluso un trabajador del empresario imputado llegó a vivir en esa casa y le pagaba a Roselló 500 euros al mes.

Cuatro delitos que cercan a la vicesecretaria sectorial de los populares madrileños, una de las personas de confianza y amiga de Isabel Díaz Ayuso. La presidenta de la Comunidad de Madrid no parece que tenga mucha suerte ni con sus amistades ni con su familia en los que se refiere a contratación pública.

<https://cadenaser.com/2022/03/28/la-alcaldesa-popular-de-arroyomolinos-investigada-tambien-por-blanqueo-de-capitales/>

### **MÁS MADRID PIDE EXPLICACIONES “POLÍTICAS” A AYUSO POR LA IMPUTACIÓN DE UNA COLABORADORA SUYA**

Mónica García, la portavoz de Más Madrid en la Asamblea, ha pedido “explicaciones políticas” a Isabel Díaz Ayuso tras la imputación de la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, por camuflar supuestamente una mordida con pagos por el alquiler de un ático de su propiedad.

Millán es militante del PP y una estrecha colaboradora de la presidenta madrileña, por lo que García considera que, “al margen del carril judicial”, es “Ayuso la que tiene y debe dar explicaciones políticas sobre este nuevo asunto”.

“No hay tres sin cuatro. Por si fueran pocos los delitos de cohecho, prevaricación y fraude por los que la alcaldesa de Arroyomolinos e íntima de Ayuso está siendo investigada, hoy se suma el blanqueo de capitales para hacer póquer de delitos”, ha aseverado García.

Entre el 2008 y el 2012, Millán recibió 44.462,67 euros de la empresa Neverland, propiedad de el empresario Francisco Vicente Roselló, según consta en los atestados de la Guardia Civil entregados al juez, a los que ha tenido acceso elDiario.es. Cuatro empresas de Roselló fueron adjudicatarias, entre 2006 y 2011, de más de 660.915,21 euros en contratos de la Concejalía de Juventud, al frente de la cual estaba Ana Millán, según los datos que la UCO ha obtenido de Hacienda. Informa Pedro Águeda.

Cuando Millán cambió de Concejalía, el Ayuntamiento de Arroyomolinos dejó de contratar a Roselló, según destaca la Guardia Civil. Además, Millán recibió de Roselló otros 6.642 euros en el año 2012 cuyo motivo se desconoce, añade la UCO.

[https://www.eldiario.es/politica/ultima-hora-actualidad-politica-29-de-marzo\\_6\\_8870092\\_1087528.html](https://www.eldiario.es/politica/ultima-hora-actualidad-politica-29-de-marzo_6_8870092_1087528.html)

### **EL JUEZ INVESTIGA SI UNA COLABORADORA DE AYUSO DISFRAZÓ LA MORDIDA DE UN EMPRESARIO COMO EL PAGO DE UN ALQUILER**

Ana Millán, actual alcaldesa de Arroyomolinos, declarará como investigada por ingresar más de 50.000 euros de un empresario que obtuvo contratos de la Concejalía que dirigió por cerca de 700.000

La investigación que se sigue en un juzgado de Navalcarnero contra la dirigente del PP de Madrid y alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, apunta a que ésta y un empresario disfrazaron una mordida como las mensualidades por el alquiler de un ático propiedad de la regidora. Millán y el empresario Francisco Vicente Roselló declararán el 22 de abril ante el juez de instrucción José Manuel García Marfil por los presuntos delitos de prevaricación, cohecho, fraude a la Administración y blanqueo de capitales.

En cuatro años, entre el 3 de enero de 2008 y el 13 de julio de 2012, Ana Belén Millán recibió 44.462,67 euros de la empresa Neverland, propiedad de Roselló, según consta en los atestados de la Guardia Civil entregados al juez, a los que ha tenido acceso elDiario.es. Cuatro empresas de Roselló fueron adjudicatarias, entre 2006 y 2011, de más de 660.915,21 euros en contratos de la Concejalía de Juventud, al frente de la cual estaba Ana Millán, según los datos que la UCO ha obtenido de Hacienda. Cuando Millán cambió de Concejalía, el Ayuntamiento de Arroyomolinos dejó de contratar a Roselló, según destaca la Guardia Civil. Además, Millán recibió de Roselló otros 6.642 euros en el año 2012 cuyo motivo se desconoce, añade la UCO.

Ana Millán es vicesecretaria de Acción Sectorial del PP madrileño y persona de confianza de la presidenta autonómica Isabel Díaz Ayuso. Cuando se produjo el cambio de gobierno municipal en Arroyomolinos, en 2016, el equipo entrante encontró al saliente intentando deshacerse de tres bolsas de basura repletas de documentación. Allí aparecieron unos correos electrónicos que fueron incorporados al escrito enviado a la Fiscalía Anticorrupción por el nuevo regidor.

En uno de esos correos, de fecha 20 de junio de 2012, Millán escribe a Roselló reclamándole unos pagos pendientes que permiten establecer que el empresario le abonaba algo más de 900 euros mensuales a la entonces concejal. Esa cantidad se correspondía con los 853,79 euros, de la hipoteca sobre el ático que había firmado con el banco Millán más 60 euros de gastos de comunidad. Cuando la Cadena SER, que publicó el correo, preguntó a Millán esta dijo que los pagos correspondían al alquiler de la vivienda. Roselló también declaró a la Agencia Tributaria ese pago como de alquiler de inmueble. Sin embargo, la investigación del juez y de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil ha desmontado esta versión.

La alcaldesa se negó a declarar ante la Guardia Civil

Con la causa aún bajo secreto, el pasado 22 de enero, la Guardia Civil citó a la alcaldesa como “investigada no detenida” en las dependencias de Las Rozas. Millán, asistida por su abogado, se negó a declarar. En ese momento desconocía todo lo que había avanzado la instrucción. En tres ocasiones, julio, agosto y septiembre de 2021, Joaquín G.S, antiguo empleado de una de las empresas de Roselló, había sido requerido como testigo por la UCO. Joaquín vivió en el ático del centro de Arroyomolinos entre junio de 2010 y diciembre de 2012. Declaró haber pagado 500 euros mensuales a su antiguo jefe y en mano, sin contrato. La Guardia Civil tampoco ha encontrado que Millán registrara contrato alguno de alquiler.

La UCO ha buscado a un total de cinco inquilinos del ático entre septiembre de 2013 y noviembre de 2020. Los tres que siguieron a Joaquín pagaron a Millán entre 475 euros y 550. No fue hasta mucho después, en octubre de 2019 cuando la alcaldesa comenzó a recibir más por el alquiler, 675 euros, aún lejos de los más de 900 que le pagaba a ella el empresario Roselló.

Durante su investigación, la Guardia Civil ha encontrado otro aspecto sospechoso: los pagos en efectivo y sin acreditar su origen de Ana Millán, un total de 52.950 euros entre 2008 y 2017. Los agentes anotan en su atestado algo que consideran “de interés”: “Que el volumen de ingresos en efectivo sea mayor durante el periodo en el que Neverland Eventos S.L realizó los pagos a la exconcejal (2008-2012)” e igualmente que los ingresos en efectivo “disminuyan de forma notaria una vez que la empresa [de Roselló] dejó de realizar los pagos a la ex concejal (a partir de 2013)”.

Otra circunstancia llamativa para los agentes es que Ana Millán sea la administradora y socia única de una empresa llamada Asin 28'S, dedicada al “asesoramiento e intermediación” en transacciones inmobiliarias y que el domicilio de la misma sea el mismo que el del ático que tenía alquilado mientras estaba habitado por los distintos inquilinos. Pero aún más sospechoso es otro descubrimiento de los investigadores: el ático también ha servido desde 2010 de domicilio social a Rosbal Group Consulting, una empresa del empresario Francisco Vicente Roselló, según

consta en el Registro Mercantil. Los contratos de la luz con Iberdrola fueron suscritos por Ana Millán, pero los pagos se realizaron desde una cuenta bancaria aún sin identificar. Millán posee, además del ático, un chalet, también en Arroyomolinos, y un piso en Alcobendas.

[https://www.eldiario.es/politica/juez-investiga-si-colaboradora-ayuso-disfrazo-mordida-empresario-pago-alquiler\\_1\\_8869030.html](https://www.eldiario.es/politica/juez-investiga-si-colaboradora-ayuso-disfrazo-mordida-empresario-pago-alquiler_1_8869030.html)

## **ANA MILLÁN: LA ALCALDESA ACÓLITA DE AYUSO QUE YA TIENE SU CASO DE CORRUPCIÓN**

Las tramas de corrupción comienzan siendo un ruido insoportable para quienes las viven de cerca y tan solo un rumor lejano para el resto. Incluso después de la primera denuncia, los casos crecen en una dimensión secreta que apenas emite señales. Hasta que un día, un grupo de policías irrumpe en un despacho, puede que en un domicilio, con una orden judicial de registro, en ocasiones de arresto. El pasado 25 de enero, unos guardias civiles se presentaron en el Ayuntamiento de Arroyomolinos, en el suroeste de Madrid, y pidieron ver a la alcaldesa, Ana Millán, del PP, estrecha colaboradora de Isabel Díaz Ayuso. El zumbido que arrancó en 2004 acababa de convertirse en una señal audible. La Unidad Central Operativa llamaba a la puerta con un auto del juzgado.

El nombre de Ana Millán Arroyo apareció en 2016 por primera vez en el sumario del caso Púnica, la gran trama de corrupción en torno al PP de Madrid. El nuevo Gobierno municipal que accedió a la Alcaldía aquel año descubrió al equipo saliente de la Concejalía de Juventud intentando deshacerse de documentación que habían metido en tres bolsas de basura. Con lo que pudieron recuperar, el nuevo concejal de Hacienda José Vicente Gil Suárez, de Ciudadanos, firmó una denuncia ante la Fiscalía Anticorrupción.

Entre la documentación recuperada había intercambios de correos y extractos bancarios que demostraban la relación entre un empresario, Francisco Vicente Roselló, propietario de la empresa Neverland, y la que había sido responsable de JuventudJ, y por tanto de los festejos de la localidad, Ana Millán. La firma de Roselló, según la denuncia ante Anticorrupción, facturó más de 700.000 euros entre 2004 y 2011 al Ayuntamiento de Arroyomolinos. A su vez, la alcaldesa era propietaria de un ático en la localidad y la empresa estuvo pagando 900 euros de alquiler mensual a Millán por un supuesto alquiler. Millán declaró en 2016 a la Cadena SER que alquiló su vivienda de “buena fe” y que desconocía quién vivía o para qué se usaba.

El próximo 22 de abril, el titular del Juzgado de Instrucción número 6 de Navacarnero tomará declaración en calidad de investigados a Ana Millán y al empresario Roselló, según un auto dictado el 9 de marzo, más de dos meses después de la irrupción de la UCO en el Ayuntamiento de Arroyomolinos. Fuentes jurídicas han informado a elDiario.es que la causa, cuyo secreto se levantó ese mismo 9 de marzo, investiga hechos que serían constitutivos de los delitos de prevaricación, cohecho, blanqueo de capitales y fraude a la Administración, un catálogo propio de los casos de corrupción política y administrativa.

Para entender cómo llegó el caso de la antigua concejala de Juventud de Arroyomolinos a un juzgado de Navacarnero hay que viajar al corazón del caso Púnica. Si algo llamaba mucho más la atención que la relación de Millán y Rosellón en los papeles de aquellas bolsas de basura eran las anotaciones que revelaban la relación de la hoy alcaldesa con un nombre familiar en la macrocausa de corrupción: José Luis Huerta Valbuena.

Dueño de una empresa de eventos, Waiter Music, Huerta no paró durante años de ser contratado por los Ayuntamientos de Madrid gobernados por el Partido Popular. Huerta Valbuena, fallecido en septiembre de 2020, jugaba en aquella época con una carta ganadora: era amigo de Francisco Granados, el secretario general del partido, mano derecha de Esperanza Aguirre.

Pero el empresario no descuidaba ningún flanco del poder político en la Comunidad de Madrid. Así queda de manifiesto en la agenda que el equipo de Gobierno de Arroyomolinos encontró en la Concejalía de Juventud, entre las bolsas de basura, y donde se encuentran numerosas citas

entre su anterior responsable, Ana Millán, y el empresario que aumentaba su cuenta de resultados a costa de los contratos municipales. En total, 602.308,55 euros en una década.

La relación entre Waiter Music y el ayuntamiento de Arroyomolinos se remonta al lejano 2004. Después de un par de servicios por valor de casi 8.000 euros, coincidiendo con las fiestas de la localidad, aparece la primera cita entre Millán y Huertas, el 10 de noviembre. A partir de ese momento la relación entre empresa y consistorio se multiplica. Conciertos de grupos nacionales de moda, fiestas de fin de año, eventos...

El 10 de septiembre de 2020, el juez del caso Púnica, Manuel García Castellón, exponía conclusiones de los investigadores a partir de la denuncia presentada por el propio Consistorio: "Los hechos que de forma expresa se refieren a Waiter Music derivan de toda una serie de adjudicaciones directas, aparentemente a través de la figura del contrato menor de servicios, si bien con la particularidad de que ni tan siquiera estaba prevista la retención del crédito con anterioridad a su contratación. Y es especialmente particular la circunstancia de que se produzcan comidas o reuniones directas entre la concejala responsable, Ana Millán, y el futuro adjudicatario, José Luis Huertas Valbuena".

El magistrado continúa: "Tales hechos hacen presumir, al menos con la fuerza necesaria que justifica la instrucción penal, la evidencia de un posible delito continuado de prevaricación administrativa". Pero a continuación, García Castellón explicaba que los hechos estarían prescritos, ya que arrancaban en la contratación para la celebración de la fiesta de Nochevieja en 2004 y finalizan en un expediente de 2008.

Es el siguiente párrafo siguiente del auto el que convierte ya en un zumbido de entidad el presunto caso de corrupción en Arroyomolinos. Dice el juez: "Cuestión diferente se produce en relación a los hechos relativos al concejal Ana Millán y su relación con la empresa Neverland que, si bien ofrecen indicios no guardan relación con la presente pieza, procedería a la inhibición al juzgado de instrucción competente".

Incondicional de Isabel Díaz Ayuso, la alcaldesa Ana Millán ha tenido la virtud de huir del foco de atención de la primera línea política durante sus años que mezclan municipalismo y política de pasillos. Su adhesión a la presidenta madrileña ha quedado reflejada en sus manifestaciones públicas, especialmente significativas cuando se acentuó la fractura entre la dirección nacional de Pablo Casado e Isabel Díaz Ayuso. Por el momento continúa como alcaldesa de Arroyomolinos y vicesecretaria Sectorial del PP de Madrid y, por tanto, miembro de su comité ejecutivo.

[https://www.eldiario.es/politica/ana-millan-alcaldesa-acolita-ayuso-caso-corrupcion\\_1\\_8856884.html](https://www.eldiario.es/politica/ana-millan-alcaldesa-acolita-ayuso-caso-corrupcion_1_8856884.html)

### **LA ALCALDESA, ANA MILLÁN, CITADA A DECLARAR COMO INVESTIGADA**

Un Juzgado de Navalcarnero investiga su presunta vinculación con contratos supuestamente irregulares de cuando Millán era concejal

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Navalcarnero ha citado a declarar en calidad de investigada a la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán Arroyo, por su presunta vinculación con contratos supuestamente irregulares relacionados con su época de concejal.

En un auto del 9 de marzo, el juez cita a Millán Arroyo y al empresario Francisco Vicente Roselló a declarar como investigados el próximo 22 de abril a las 11 horas en relación a la presunta comisión de un delito de prevaricación administrativa. Además, acuerda levantar el secreto sobre las actuaciones.

Las citaciones se producen después de que agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil practicaran el pasado 25 de enero un registro en dependencias del Ayuntamiento para solicitar una serie de contratos sospechosos que se llevaron a cabo en legislaturas anteriores cuando la alcaldesa era concejal.

Los hechos investigados se remontan a la anterior legislatura, cuando la actual alcaldesa de Arroyomolinos era concejala de este Consistorio madrileño. Fuentes municipales aseguraron entonces que desde el Ayuntamiento se está colaborando en todo momento y que la alcaldesa es la «primera interesada» en que se aclare todo.

Tras conocerse la operación, el consejero de Educación, Universidad, Ciencia y portavoz del Gobierno, Enrique Ossorio, trasladó que confiaba en la actuación policial y en la actividad de la justicia para que investigue «todo lo que considere oportuno» en el despacho de la alcaldesa.

<https://noticiasparamunicipios.com/municipios-madrid/arroyomolinos-la-alcaldesa-ana-millan-citada-a-declarar-como-investigada/>

### **IMPUTADA LA ALCALDESA 'INCONDICIONAL' DE AYUSO, ANA MILLÁN, POR LOS CONTRATOS VINCULADOS CON PÚNICA**

El juez también cita a un empresario y levanta el secreto de sumario que había decretado

Las relaciones de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, con la Fiscalía Anticorrupción, así como con los casos de corrupción empiezan a ser 'algo habitual'. A la investigación abierta por el fiscal jefe de Anticorrupción, Alejandro Luzón, de las presuntas comisiones de los contratos que cobró Tomás Díaz Ayuso, el hermano de la presidenta, se une ahora que, el juez del Juzgado Número 1 de Primera Instancia e Instrucción de Navalcarnero ha citado a declarar como imputada a la alcaldesa del PP e incondicional de Ayuso, Ana Millán, y al empresario, Francisco Roselló, por su vinculación con unos contratos presuntamente irregulares del caso Púnica.

Este juzgado, tal y como informó ElPlural.com, se ha hecho cargo de los 'flecós' del caso Púnica, después de que el magistrado de la Audiencia Nacional, Manuel García-Castellón, haya enviado los contratos no vinculados con Francisco Granados a otros juzgados.

En un auto, al que ha tenido acceso este periódico, el juez, no solo cita a Millán y Roselló, sino que aprovecha para levantar el secreto de sumario que había decretado desde que recibiera la causa de la Audiencia Nacional.

#### **Registro**

Estas citaciones se producen después de que, a finales del mes de enero, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) entraba en el Ayuntamiento de Arroyomolinos. Los agentes iban detrás de los contratos con la empresa Neverland firmados por la entonces alcaldesa, la popular, Ana Millán. Estos contratos estaban en la causa abierta en el Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, dentro del caso Púnica, concretamente en la pieza 7.

Antes de abrir el caso, y decretar el secreto de las actuaciones, el magistrado de Navalcarnero recibió un auto, en el que García-Castellón explicaba que, existe evidencia de un delito de prevaricación, pero que los presuntos delitos relacionados con Waiter (Vinculada con Granados) estarían prescritos. No así lo de Neverland, que serían del año 2014.

[https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/imputada-alcaldesa-pp-arroyomolinos-ana-millan-por-contratos-vinculados-con-punica\\_285910102](https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/imputada-alcaldesa-pp-arroyomolinos-ana-millan-por-contratos-vinculados-con-punica_285910102)

### **UN JUEZ IMPUTA POR CORRUPCIÓN A LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, MUY PRÓXIMA A AYUSO**

Ana Millán está citada como investigada el 22 de abril junto a un empresario que se habría beneficiado de contratos en la anterior etapa de concejala de la política, que también es vicesecretaria de Acción Sectorial del PP

Un juez de Navalcarnero ha citado como imputada a la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, así como a un empresario por sospechas de corrupción en la adjudicación de contratos. Millán es asimismo vicesecretaria de Acción Sectorial del Partido Popular y muy próxima a Isabel Díaz Ayuso.

En un auto del pasado 9 de marzo, al que ha tenido acceso elDiario.es, el juez José Manuel García Marfil ha levantado el secreto de las actuaciones y ha citado a los dos principales investigados. Tanto la alcaldesa como el empresario, Francisco Vicente Roselló, están citados en el juzgado de instrucción número 6 de Navalcarnero el próximo 22 de abril.

Ana Millán es alcaldesa de Arroyomolinos, una localidad del sur de Madrid con 30.000 habitantes, desde junio de 2019 gracias al apoyo de Vox y de una formación de la localidad llamada PIArr. La investigación está relacionada con el cobro de 900 euros de alquiler de un ático por parte de Millán a una empresa que facturaba 700.000 euros con el Ayuntamiento de Arroyomolinos.

Con las actuaciones todavía secretas, el pasado 22 de enero, la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil registró el despacho de la alcaldesa. Los hechos investigados se remontan a la anterior legislatura, cuando Ana Millán era concejala del Consistorio. Dentro del operativo, los agentes también registraron la empresa de servicios propiedad del otro imputado.

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica, acordó en un auto fechado el 10 de septiembre de 2020 remitir a juzgados ordinarios sendas denuncias por supuestas irregularidades en adjudicaciones públicas vinculadas a dos cargos del PP de Madrid. Una de ellas afectaba a Ana Millán, alcaldesa de Arroyomolinos.

[https://www.eldiario.es/politica/juez-imputa-corrupcion-alcaldesa-arroyomolinos-proxima-ayuso\\_1\\_8828992.html](https://www.eldiario.es/politica/juez-imputa-corrupcion-alcaldesa-arroyomolinos-proxima-ayuso_1_8828992.html)

### **LA ALCALDESA POPULAR DE ARROYOMOLINOS, IMPUTADA POR PRESUNTAS ADJUDICACIONES A EMPRESAS VINCULADAS CON LA PÚNICA**

Ana Millán, vicesecretaria sectorial del Partido Popular de Madrid y una de las personas más cercanas a la presidenta Isabel Díaz Ayuso, está investigada por delitos de prevaricación y malversación

El titular del juzgado de Instrucción número 1 de Navalcarnero ha citado para el día 22 de abril a la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, en calidad de investigada. Ana Millán, vicesecretaria sectorial del Partido Popular de Madrid y una de las personas más cercanas a la presidenta Isabel Díaz Ayuso, será interrogada en esa jornada, tras la investigación que ese órgano judicial desarrolla desde 2021. Una vez más, los populares se enfrentan a un nuevo caso de presunta corrupción.

Junto a la primera edil también ha sido citado como imputado el empresario Francisco Roselló, que aparece en las diligencias como la persona con quien Millán, presuntamente, negoció una serie de contratos de obras en el municipio.

El juez instructor quiere aclarar si esos contratos ya ejecutados tienen la marca de la corrupción porque hay indicios de que entre el 1 por ciento y el 3 por ciento del presupuesto de esos trabajos fue destinado a abonar gastos electorales de los populares madrileños.

En el mismo auto al que ha tenido acceso Radio Madrid, se levanta el secreto de estas diligencias que provienen de la Audiencia Nacional en su investigación de la Red Púnica.

De hecho, la pieza separada número 7 de este sumario investiga el mismo método de presunta financiación irregular del Partido Popular de Madrid, pero con Francisco Granados como principal imputado.

<https://cadenaser.com/2022/03/14/la-alcaldesa-de-arroyomolinos-imputada-por-presuntas-adjudicaciones-a-empresas-vinculadas-con-la-punica/>

## **ANA MILLÁN, LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, IMPUTADA POR CORRUPCIÓN**

La regidora ha sido citada por un supuesto caso de prevaricación administrativa en uno de los contratos investigados en el caso Púnica.

Ana Millán, alcaldesa del Partido Popular en Arroyomolinos, ha sido imputada por un supuesto caso de prevaricación administrativa en uno de los contratos investigados en el caso Púnica.

El Juzgado de Instrucción número 6 de Navalcarnero también ha citado al empresario Francisco Vicente Roselló por su posible implicación en la adjudicación de estos contratos.

Ya en 2014, Millán fue investigada por la Audiencia Nacional por contratos adjudicados a la empresa Waiter Music, implicada en la Púnica, cuando ésta era concejala del municipio. Esta empresa recibió 470.175 euros, por contrataciones desde el año 2004. A pesar de encontrar evidencias por prevaricación, el juez responsable no siguió adelante porque la causa había prescrito.

Sin embargo, en esa investigación detectó contratos firmados desde el 2009 con la empresa Neverland, que se habrían beneficiado de esas "presuntas adjudicaciones irregulares". Como esta última causa no estaba relacionada con la investigación de la Audiencia Nacional, decidieron remitirlos al juzgado de Navalcarnero para que continuase con las investigaciones necesarias.

Ana Millán presuntamente habría cobrado 900 euros mensuales por el alquiler de un ático a Neverland, que facturaba 700.000 euros de dinero público para la celebración de eventos y fiestas en la localidad.

El pasado 25 de enero, agentes de la Guardia Civil de la UCO (Unidad Central Operativa) entraron en el Ayuntamiento de Arroyomolinos para pedir los contratos supuestamente irregulares de anteriores legislaturas cuando la actual alcaldesa, Ana Millán, era concejala. Los agentes registraron su despacho y otras dependencias del ayuntamiento.

Ana Millán, figura cercana a Isabel Díaz Ayuso

Ana Millán llegó a la alcaldía de Arroyomolinos en 2019, gracias al apoyo de Vox y de una formación municipal llamada PIArr. La alcaldesa es una de las personas afines a la presidente de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Desde noviembre del 2022, Millán es la vicesecretaria de Acción Sectorial del PP de Madrid.

En la Asamblea de Madrid, Pablo Perpinyà, coportavoz en la Asamblea de Más Madrid, ha confirmado que su partido se ha personado como acusación popular para este juicio. Desde su cuenta personal, Perpinyà ha señalado: "El clan de Ayuso se expande cada día más: hoy imputan a la alcaldesa de Arroyomolinos por contratos irregulares relacionados con la Púnica".

<https://www.publico.es/politica/ana-millan-alcaldesa-arroyomolinos-pp-imputada-corrupcion.html>

## **LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS (MADRID), IMPUTADA POR PREVARICACIÓN EN SUPUESTOS CONTRATOS IRREGULARES**

Las citaciones se producen después de que las autoridades registraran dependencias del Ayuntamiento para solicitar contratos sospechosos que se llevaron a cabo cuando la alcaldesa era concejal

El juez Manuel García Castellón remitió a diferentes juzgados madrileños contratos supuestamente irregulares denunciados dentro de una de las piezas del 'caso Púnica' y que no guardaban relación con esta causa

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Navalcarnero ha citado a declarar en calidad de investigada a la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán Arroyo (PP), por la presunta comisión de un delito de prevaricación administrativa en relación a supuestos contratos



irregulares cuya investigación remitió el juez de la Audiencia Nacional Manuel García Castellón de una pieza del caso Púnica y que no guardaba relación con la misma.

Las citaciones se producen después de que agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil practicaran el pasado 25 de enero un registro en dependencias del Ayuntamiento para solicitar una serie de contratos sospechosos que se llevaron a cabo en legislaturas anteriores cuando la alcaldesa era concejal.

En un auto del 9 de marzo, al que tuvo acceso Europa Press, el juez cita a Millán Arroyo y al empresario Francisco Vicente Roselló a declarar como investigados el próximo 22 de abril a las 11 horas en relación a la presunta comisión de un delito de prevaricación administrativa. Además, acuerda levantar el secreto sobre las actuaciones.

El juez Manuel García Castellón, al frente del Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, remitió a diferentes juzgados madrileños contratos supuestamente irregulares denunciados dentro de una de las piezas del caso Púnica y que no guardaban relación con esta causa.

En dicho auto, se exponían los antecedentes de la denuncia, interpuesta el 30 de marzo de 2016 por Carlos Ruipérez Alonso cuando era alcalde de Arroyomolinos y que daba cuenta de "una serie de contrataciones presuntamente irregulares con la empresa de J. L. Huerta Valbuena que se inicia en el mismo año 2004".

Estos hechos, según la resolución, guardaba relación directa con lo investigado en la pieza 7, dado que "los hechos que se denuncian abarcan un periodo temporal que se inicia en el año 2004 y finaliza en el año 2014".

No obstante, recogía el auto, "al comprobar los hechos se evidencia que no todo el periodo temporal se corresponde con adjudicaciones a Waiter Music, S.L. evidenciándose que, a partir del año 2009 son otras empresas, sin relación con la presente pieza, las que resultan beneficiadas con las presuntas adjudicaciones irregulares", citando a la empresa Neverland.

"Los hechos que de forma expresa se refieren a Waiter Music, S.L. derivan de toda una serie de adjudicaciones directas, aparentemente a través de la figura del contrato menor de servicios, si bien con la particularidad de que, según se expone, ni tan siquiera estaba prevista la retención del crédito con anterioridad a su contratación y el especialmente particular circunstancia de que se produzcan comidas o reuniones directas entre la concejala responsable, Ana Millán, y el futuro adjudicatario, J. L. Huertas Valbuena", recoge.

Prosigue la resolución señalando que "tales hechos hacen presumir, al menos con la fuerza necesaria que justifica la instrucción penal, la evidencia de un posible delito continuado de prevaricación administrativa".

Así, García Castellón apuntaba que "si se considera que la primera adjudicación fue para la celebración de las fiestas de nochevieja de 2004 y reyes de 2005, y el último fue en relación al expediente 13/2008, se estaría ante la prescripción de la posible responsabilidad penal".

"Es cierto que en años posteriores también se presentó Waiter Music, S.L. a otras adjudicaciones, pero por los motivos que fuesen, no es menos cierto que ya no volvió a resultar adjudicatario hasta el año 2014, en que se celebran dos contratos con la misma para las actuaciones de los grupos Auryn y Loquillo, estando ya al frente de las contrataciones otro concejal", expone el auto.

Ante ello, el juez señalaba que "no resulta posible inferir la existencia de indicios delictivos en los años 2009 en adelante, pues las contrataciones a las que se presentó Waiter Music, S.L. en el año 2009 bien se declararon desiertos, bien fueron adjudicados a otras empresas".

Por todo, entendía que no procedía realizar instrucción alguna respecto a la relación de J. L. Huerta Valbuena y este ayuntamiento en relación a los concejales ni funcionarios.

"Cuestión diferente se produce en relación a los hechos relativos a la concejal Ana Millán y su relación con la empresa Neverland, que sí ofrecen indicios de posible delito que no se encontraría prescrito, mas estos no guardan relación con la presente pieza por lo que procedería la inhibición al juzgado de instrucción competente", concluía.

[https://www.infolibre.es/politica/alcaldesa-arroyomolinos-madrid-citada-investigada-prevaricacion-supuestos-contratos-irregulares\\_1\\_1222349.html](https://www.infolibre.es/politica/alcaldesa-arroyomolinos-madrid-citada-investigada-prevaricacion-supuestos-contratos-irregulares_1_1222349.html)

### **ARROYOMOLINOS/ ANA MILLÁN CON AYUSO: «MI TOTAL APOYO, CARIÑO Y CONFIANZA A LA PRESIDENTA»**

«Su honorabilidad, lealtad, vocación, compromiso y capacidad de trabajo están fuera de toda duda», ha dicho la alcaldesa

La alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán (PP), que también forma parte de la dirección del PP de Madrid como vicesecretaria de Acción Sectorial, ha mostrado su apoyo a la presidenta regional, Isabel Díaz Ayuso, en la guerra abierta en el seno del PP.

«Su honorabilidad, lealtad, vocación, compromiso y capacidad de trabajo están fuera de toda duda. Mi total apoyo, cariño y confianza a la presidenta», ha señalado la regidora a través de sus redes sociales, acompañando su declaración con el hastag #YoConAyuso.

Millán, de 43 años, es alcaldesa de Arroyomolinos desde junio de 2019, además de haber sido concejal desde el año 2003. Desde noviembre de 2020 es vicesecretaria de Acción Sectorial del PP de Madrid, donde también ha sido vicesecretara de Comunicación.

De esta manera, la alcaldesa de Arroyomolinos se suma a la lista de apoyos que está recibiendo la presidenta regional, como los consejeros de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad de Madrid, Javier Fernández-Lasquetty; Educación, Universidades y Ciencia y portavoz del Gobierno regional, Enrique Ossorio, y Cultura y Turismo, Marta Rivera de la Cruz.

Otro de los principales apoyos de la presidenta regional es su homónimo en la Xunta de Galicia y líder del PP gallego, Alberto Núñez Feijóo, quien ha repudiado el caso del supuesto espionaje al tiempo que ha lanzado un mensaje interno sobre los conflictos internos que pueda haber en su formación, que dirige Pablo Casado: «Si hay problemas orgánicos dentro del PP en Madrid, se tienen que resolver de forma inteligente y no provocando un incendio».

También la expresidenta de la Comunidad Esperanza Aguirre ha ofrecido su respaldo a Ayuso al subrayar que si ella estuviera en el lugar del secretario general del PP, Teodoro García Egea, presentaría su dimisión «hoy mismo mejor que mañana».

#### Los apoyos de Casado

En el bando de Casado, los diputados del PP en el Congreso se han alineado con el presidente nacional y han acusado a Ayuso de «deslealtades» y «ambiciones personales».

Tras la rueda de prensa de García Egea -donde se ha informado del expediente abierto a Ayuso-, buena parte de los diputados del Grupo Popular han empezado a lanzar mensajes desde sus redes sociales en apoyo de Casado.

«Las deslealtades de los más cercanos son las más dolorosas», ha escrito el gallego Jaime de Olano, uno de los vicesecretarios de Casado. «Orgulloso de formar parte de tu equipo, presidente», ha puesto Pablo Montesinos, responsable de Comunicación del partido.

Por su lado, la portavoz del Grupo Popular, Cuca Gamarra, ha abundado en la misma idea: «En el PP, la responsabilidad, la lealtad y la ejemplaridad deben guiar siempre la conducta dentro y fuera del partido por respeto a nuestros votantes y afiliados», ha señalado.

También la presidenta del Comité de Derechos y Garantías del Partido Popular, Andrea Levy, ha manifestado su «gran orgullo» al formar parte del «equipo de Pablo Casado», de quien ha destacado su «trabajo sin descanso» por el PP.

<https://noticiasparamunicipios.com/municipios-madrid/arroyomolinos-ana-millan-con-ayuso-mi-total-apoyo-carino-y-confianza-a-la-presidenta/>

### **LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, INVESTIGADA POR CONTRATOS IRREGULARES**

La Guardia Civil registra el despacho de Ana Millán y de una empresa de servicios

Agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil han entrado este martes en el Ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid) en busca de contratos supuestamente irregulares de anteriores legislaturas, cuando la actual alcaldesa, Ana Millán, del PP, era concejala. Millán, vicesecretaria de Acción Sectorial del PP de Madrid desde noviembre de 2020, es muy afín a Isabel Díaz Ayuso.

Fuentes próximas al caso han indicado que los agentes de esta unidad han acudido por la mañana al consistorio para pedir, con una orden judicial, una serie de contratos y documentos de legislaturas anteriores y relacionados supuestamente con Millán antes de que en 2019 asumiera la Alcaldía del municipio.

Millán, de 43 años, está siendo investigada y su despacho ha sido registrado por los agentes de la UCO, así como otras dependencias del Ayuntamiento. Además, la UCO ha pedido documentación de una empresa externa al Ayuntamiento pero que tuvo relación con él, aunque las fuentes no han precisado el nombre ni más detalles. Tampoco han precisado si se han llevado a cabo detenciones.

Los grupos de la oposición pidieron a la Justicia que abriera una investigación sobre los contratos del Ayuntamiento con Waiter Music, una de las implicadas en la operación Púnica en otras ciudades de la Comunidad de Madrid. Según esas denuncias, el Ayuntamiento habría cerrado contrataciones con dicha empresa desde el año 2004, salvo durante el periodo de 2009 a 2013, cuando los concursos se declararon desiertos. Waiter Music recibió de la localidad un total de 470.175,53 euros, una cantidad “considerable” al tratarse de una población de 26.000 habitantes, dijo en su día el entonces portavoz de IU, Jerónimo Hernández.

En 2016, el Ayuntamiento de Arroyomolinos pidió al juez Eloy Velasco que investigara los pagos de una contratista municipal, Neverland, a la entonces portavoz del PP. Ana Millán, en su etapa de concejal, cobró presuntamente un alquiler mensual de 900 euros a una empresa que facturó a las arcas municipales 700.000 euros en contratos para la celebración de eventos y fiestas.

Fuentes municipales consultadas por Europa Press han asegurado que desde el Ayuntamiento se está colaborando en todo momento y que la alcaldesa es la primera interesada en que se aclare todo. Al respecto, el portavoz del Gobierno regional, Enrique Ossorio, ha dicho: “Total respeto a la actuación policial y a la actividad de la justicia. Nosotros confiamos totalmente en ellos y que investiguen totalmente todo lo que sea oportuno”.

<https://elpais.com/espana/madrid/2022-01-26/la-alcaldesa-de-arroyomolinos-investigada-por-contratos-irregulares.html>

### **EL JUZGADO DE NAVALCARNERO INVESTIGA LOS FLECOS DE PÚNICA QUE ENVIÓ GARCÍA-CASTELLÓN SOBRE ARROYOMOLINOS**

La UCO busca los contratos de la alcaldesa del PP, Ana Millán, con la empresa Neverland

La Unidad Central Operativa de la Guardia Civil (UCO) entraba este miércoles en el Ayuntamiento de Arroyomolinos. Los agentes van detrás de los contratos con la empresa Neverland firmados por la entonces alcaldesa, la popular, Ana Millán. Estos contratos estaban en la causa abierta en el Juzgado Central de Instrucción Número 6 de la Audiencia Nacional, dentro del caso Púnica, concretamente en la piza 7.

El problema surgió cuando se agotó el plazo de instrucción y sólo se había ‘metido mano’ a los que estaban vinculados con Francisco Granados pero, con el resto, aun no se había llegado al fondo. Así, para evitar que esa parte quedara en nada, la Fiscalía Anticorrupción envió un informe al magistrado, Manuel García-Castellón, en el que, básicamente, explicaban todos los contratos con los diferentes consistorios y que, para instruir se avenían a cerrar la instrucción y, al mismo tiempo, pedía que se inhibiera en lo más sangrante, aquellos contratos que no se habían investigado. El motivo que esgrimían, acogido por el magistrado, fue la falta de conexidad de los delitos recogida en el Artículo 300 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En el auto de inhibición del juez se especifica que, existe evidencia de un delito de prevaricación, pero que los presuntos delitos relacionados con Waiter estarían prescritos. No así lo de Neverland, que serían del año 2014.

El escrito del juez dice: “No procede realizar instrucción alguna respecto a la relación de J. L. Huerta (Waiter) y este ayuntamiento en relación a los concejales y funcionarios. Cuestión diferente se produce en relación a los hechos relativos a la concejal Ana Millán, y su relación con la empresa Neverland que sí ofrecen indicios de posible delito que no se encontraría prescrito, más estos no guardan relación con la presente pieza por lo que procedería a la inhibición al juzgado de instrucción competente”.

Púnica

El juzgado de la Audiencia Nacional sólo instruyó cuando estaba Granados por medio, y el resto lo manda a otro juzgado. Por tanto, en su auto de inhibición, el juez explicaba que existen indicios, pero no corresponde instruirlo a su juzgado.

En cuanto a los contratos, explican las fuentes consultadas por ElPlural.com, que lo que se está investigando es la cláusula de publicidad que había dentro de estos. Esta cláusula era de entre un 1 y un 3% del total del contrato. Lo que sospechan los investigadores es que, con ese dinero, y falseando actos de las obras, lo que en realidad se hacía era pagar actos de partido y de campaña para las elecciones. Es decir, lo mismo que la pieza 7 de Púnica, pero sin Granados de por medio.

Todo este embrollo jurídico viene por la famosa reforma del PP del Artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal o, lo que es lo mismo, la conocida como ley de plazos que limita el tiempo para las instrucciones judiciales. Con esta reforma, las fiscales de Púnica se han tenido que buscar la vida para poder seguir con determinados aspectos del caso Púnica ante la negativa del magistrado a alargar la instrucción en la Audiencia Nacional.

[https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/juzgado-navalcarnero-investiga-flecos-punica-envio-garcia-castellon-sobre-arroyomolinos\\_282876102](https://www.elplural.com/sociedad/tribunales/juzgado-navalcarnero-investiga-flecos-punica-envio-garcia-castellon-sobre-arroyomolinos_282876102)

**LA UCO INVESTIGA A LA ALCALDESA DE ARROYOMOLINOS, ANA MILLÁN, MUY CERCANA A AYUSO, POR CONTRATOS IRREGULARES**

Agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil han entrado este martes en el ayuntamiento de Arroyomolinos (Madrid) para requisar los contratos supuestamente irregulares de anteriores legislaturas cuando la actual alcaldesa del PP, era concejala

Agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) de la Guardia Civil han entrado este martes en el ayuntamiento de Arroyomolinos en Madrid, para requisar los contratos supuestamente irregulares de anteriores legislaturas, cuando la actual alcaldesa, Ana Millán, y vicesecretaria de Comunicación del Partido Popular en Madrid y mujer fuerte de Ayuso, era concejala. También está en el punto de mira la gestión de Carlos Ruipérez, de Ciudadanos, que dimitió como alcalde en 2018, al estar investigado por la Trama Enredadera.

Operación Enredadera

El alcalde de Arroyomolinos fue detenido en el marco de la Operación Enredadera, que investiga una presunta trama de corrupción en la contratación de sistemas de control de tráfico en decenas

de municipios de toda España. Carlos Ruipérez se convirtió en el primer regidor de Ciudadanos detenido por corrupción.

Agentes de la Guardia Civil han acudido al consistorio para pedir, con orden judicial, una serie de contratos de legislaturas anteriores. Relacionados con las legislaturas anteriores, cuando Ana Millán era concejala.

El despacho de la actual alcaldesa y mujer fuerte de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha estado siendo registrado por los agentes de la UCO, así como otras dependencias del ayuntamiento.

Además, agentes de la Unidad Central Operativa (UCO) han requerido documentación de una empresa externa al Ayuntamiento pero que tuvo relación con él, aunque las fuentes no han precisado más detalles.

#### Operación Púnica

Precisamente, los grupos de la oposición pidieron a la Justicia que abriera una investigación sobre los contratos del Ayuntamiento con la empresa Waiter Music, una de las implicadas en la operación Púnica en otras ciudades de la Comunidad de Madrid.

Según las denuncias, el Ayuntamiento habría cerrado contrataciones con dicha empresa desde el año 2004, salvo durante el periodo de 2009 a 2013, cuando los concursos se declararon desiertos.

Waiter Music recibió de la localidad un total de 470.175,53 euros, “una cantidad considerable al tratarse de una población de aproximadamente 26.000 habitantes”, dijo el entonces portavoz de IU, Jerónimo Hernández.

Pilar Velasco dio la exclusiva en 2016

Corría el año 2016 y la periodista de investigación, Pilar Velasco informaba de que; “Arroyomolinos pide al juez Velasco que investigue los pagos de una contratista municipal a la portavoz del PP”.

En su crónica aportaba en exclusiva los correos de la ahora mujer fuerte de Asabel Díaz Ayuso, y entre otras informaciones se decía: “Ana Millán cobró un alquiler mensual de 900 euros a una empresa que facturó al ayuntamiento 700.000 euros en contratos”.

<https://diario16.com/la-uco-investiga-a-la-alcaldesa-de-arroyomolinos-ana-millan-muy-cercana-a-ayuso-por-contratos-irregulares/>

#### **MÁS MADRID REGISTRA UNA PETICIÓN FORMAL DE FISCALIZACIÓN POR LA CÁMARA DE CUENTAS EN EL AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS**

El Grupo Parlamentario de Más Madrid en la Asamblea ha registrado una petición formal de fiscalización por la Cámara de Cuentas de los ejercicios 2010 a 2020 del Ayuntamiento de Arroyomolinos, entes y empresas asociados

[www.europapress.es/madrid/noticia-mas-madrid-registra-peticion-formal-fiscalizacion-camara-cuentas-ayuntamiento-arroyomolinos-20220131175633.html](http://www.europapress.es/madrid/noticia-mas-madrid-registra-peticion-formal-fiscalizacion-camara-cuentas-ayuntamiento-arroyomolinos-20220131175633.html)

#### **LAS SOSPECHAS DE CORRUPCIÓN CERCAN A OTROS DOS CARGOS DEL PP DE MADRID PRÓXIMOS A CASADO**

El juez de Púnica remite a juzgados ordinarios sendas denuncias por supuestas irregularidades en adjudicaciones públicas vinculadas al consejero David Pérez y la alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán

El juez de la Audiencia Nacional Manuel García-Castellón, instructor del caso Púnica, acordó en un auto fechado el 10 de septiembre remitir a juzgados ordinarios sendas denuncias por supuestas irregularidades en adjudicaciones públicas vinculadas a dos cargos del PP de Madrid. Se trata de David Pérez, actual consejero de Vivienda y Administración Local, y de Ana Millán, alcaldesa de Arroyomolinos. Ambos forman parte de la Ejecutiva de Isabel Díaz Ayuso y son próximos al líder del partido, Pablo Casado, al que apoyaron en el congreso de 2018 en el que fue elegido presidente. Este mismo auto motivará la declaración voluntaria como investigado del senador David Erguido, también cercano a Casado, por supuestamente beneficiar a una empresa de eventos apadrinada por Francisco Granados cuando era concejal en el municipio de Algete.

El magistrado ve indicios de delito en las dos denuncias que aluden a Pérez y Millán pero, siguiendo el criterio de Anticorrupción, las remite a juzgados ordinarios. No asume él mismo las pesquisas porque, entre otros motivos, no aportan datos que permitan vincular esos contratos a esta pieza del caso Púnica, que indaga en las supuestas comisiones que cobró Granados por conseguir que ayuntamientos madrileños contrataran a la empresa Waiter Music para sus organizar conciertos en sus fiestas patronales u otro tipo de eventos.

Además, se trata de hechos posteriores a 2011 y la investigación ha desvelado que la intervención de Granados como "conseguidor" del empresario José Luis Huerta, administrador de Waiter Music y otras empresas, "se va debilitando respecto de contrataciones iniciales que se distancian mucho del inicial año 2004", según recoge el auto. Anticorrupción sostiene que Granados, desde su posición privilegiada en el PP de Madrid, benefició durante años a las empresas de Huerta, recientemente fallecido. Con la documentación remitida por la Audiencia Nacional serán los juzgados de instrucción a los que las denuncian toquen por reparto los que decidirán si investigan los hechos. Consultadas por elDiario.es, fuentes del PP subrayan que el auto "excluye" a Pérez y Millán "de la investigación en Púnica y de cualquier relación con Waiter Music" y que ambos "quedaron fuera de la Pieza separada 7 de la Púnica ya que no guarda relación con los hechos investigados".

"Posible amaño"

No obstante, respecto a los hechos relacionados con David Pérez el juez acuerda inhibirse en favor de un juzgado de Alcorcón tras la sospecha de Anticorrupción de que hay "un importante indicio de posible amaño en la contratación" de Waiter Music por parte del Ayuntamiento de esa localidad en la etapa en la que el actual consejero de Ayuso era alcalde (2011-2015). Pérez es diputado regional desde 2002 y, por tanto, está aforado ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Según la denuncia que presentó en su día el PSOE local, esta empresa fue la adjudicataria de las fiestas patronales desde que el PP llegó al Gobierno encargándose del desarrollo de las mismas mediante procedimientos negociados sin publicidad, en el año 2011; adjudicatario directo sin concurrencia, en 2012; y a través de una Fundación adscrita al Ayuntamiento, pero que no tenía actividad, en 2013. En 2014, cuando el contrato pasó por Mesa de Contratación —añade la denuncia— Waiter Music fue excluida por incumplimiento de requisitos. A las fiscales del caso les llama la atención el "tipo de contratación", que resulta "similar" al de otros ayuntamientos investigados en la trama, y que se empezase a contratar con Waiter Music "con el cambio de gobierno local".

Pérez fue uno de los más fieles escuderos de Esperanza Aguirre y pasó a un segundo plano con la llegada de Cristina Cifuentes a la Presidencia, con quien llegó a estar enfrentado. Tras su llegada a la presidencia del partido, Casado lo colocó en el Comité Electoral Nacional, el órgano encargado de dar el visto bueno a todas las candidaturas de los conservadores. En las autonómicas de 2019 fue el número dos de Ayuso, que lo nombró después consejero de Vivienda. Todo ello, pese a que su gestión como alcalde de Alcorcón estuvo llena de polémicas y fue reprobado hasta en siete ocasiones por el Pleno.

Por otro lado, el juez pide inhibirse en favor del juzgado decano de Navalcarnero para que, si lo estima oportuno, investigue la "relación" de la actual alcaldesa de Arroyomolinos, Ana Millán, con la empresa Neverland tras encontrar Anticorrupción "indicios de posible delito" en la adjudicación

de contratos a esta sociedad a partir de 2009, cuando ella era la "concejala responsable". En este caso, la denuncia que será remitida a un juzgado ordinario fue presentada en marzo de 2016 por el exalcalde de Arroyomolinos por Ciudadanos Carlos Ruipérez, que dimitió tras ser detenido por presuntos amaños en multas en el marco de la 'operación Enredadera'.

Además, la Fiscalía ha encontrado "evidencias" de que Millán pudo cometer un posible delito continuado de prevaricación administrativa por la contratación de Waiter Music para varios festejos de Arroyomolinos entre 2004 y 2008 a través de la figura del contrato menor de servicios y "cuando ni siquiera estaba prevista la retención del crédito con anterioridad a su contratación". Anticorrupción subraya que esos hechos sí guardan relación con las irregularidades en las que indaga esta pieza del caso Púnica, pero no pueden ser objeto de investigación al estar prescritos.

Millán es alcaldesa de Arroyomolinos desde junio de 2019, aunque es concejala de ese consistorio desde 2003. En 2018 respaldó a Pablo Casado en su candidatura a liderar el PP y lo acompañó en su lista al Congreso por Madrid en las últimas generales. Fue en el número 27 y no salió elegida. El pasado viernes, Casado visitó Arroyomolinos para apoyar la iniciativa de su alcaldesa de hacer test de detección de COVID-19 a 12.000 de sus poco más de 30.000 habitantes.

#### Declaración voluntaria

En este mismo auto, el juez ofrece al senador del PP David Erguido que declare como investigado. El ofrecimiento se debe a que Erguido está aforado ante el Tribunal Supremo y, en caso de que lo hubiera rechazado el instructor habría valorado "la procedencia" de elevar exposición razonada ante dicho tribunal para que decidiera si investigar o no estos hechos. Tras hacerse pública la decisión del magistrado, el PP informó de que Erguido "declarará de forma voluntaria" en la Audiencia Nacional.

La decisión del juez llegó después de que Anticorrupción detallara en un informe la participación de Erguido en la trama para beneficiar a Waiter Music cuando era concejal de Algete. Las fiscales del caso consideran que la empresa de Huerta empezó a hacer negocio con el dinero público de esa localidad madrileña en 2007, coincidiendo con la recepción del bastón de alcaldesa de Inmaculada Juárez.

La exregidora, añade Anticorrupción, se apoyó en su primer teniente de alcalde, David Erguido, y en un cargo de confianza, Lorenzo del Triunfo Calleja, para trocear los contratos y que todas las empresas invitadas a los concursos sin publicidad estuvieran vinculadas a Huerta. Para ello, lo primero que hizo Juárez fue retirar a la Concejalía de Cultura la organización de los festejos de Algete. Entre 2007 y 2014 las empresas de José Luis Huerta obtuvieron más de 1,9 millones de euros en adjudicaciones solo en esa localidad.

El empresario organizó en 2008 una celebración privada de David Erguido el 7 de marzo de 2008 en el campo de golf del Canal de Isabel II que costó 1.800 euros y que, en lugar de ser abonada por el teniente de alcalde, ingresó una cuenta de recuperación de saldos del Ayuntamiento de Algete. Tres semanas antes, el PP de la localidad madrileña había impuesto una medalla al exministro de Economía Rodrigo Rato en un acto celebrado en la carpa de la Casa de la Juventud y que el partido de la localidad endosó al Consistorio, con un coste de 6.775 euros. La organización también corrió a cargo del empresario Huerta. David Erguido llegó a declarar ante la Guardia Civil cuando estalló el caso y próximamente lo hará en la Audiencia Nacional.

[https://www.eldiario.es/politica/sospechas-corrupcion-cercan-cargos-pp-madrid-proximos-casado\\_1\\_6228152.html](https://www.eldiario.es/politica/sospechas-corrupcion-cercan-cargos-pp-madrid-proximos-casado_1_6228152.html)

#### **VECINOS POR ARROYOMOLINOS SE INCORPORA AL GOBIERNO DE PP Y CS**

Los dos nuevos componentes del Gobierno municipal serán los ediles de VxA Juan Carlos García y Begoña González

Los dos concejales del grupo municipal de Vecinos por Arroyomolinos (VxA) se han incorporado al Gobierno municipal de esta localidad después del pacto alcanzado con el PP y Ciudadanos, que conforman el Ejecutivo local desde enero de 2020, tras la ruptura de PP con Vox.

De esta manera, el equipo de Gobierno pasa de 10 a 12 concejales y queda integrado desde este lunes por los grupos políticos de PP (cinco concejales), con la alcaldesa Ana Millán al frente; Ciudadanos (cuatro concejales), Vecinos por Arroyomolinos (dos concejales); y una concejala no adscrita a ningún grupo municipal.

Los dos nuevos componentes del Gobierno municipal de Arroyomolinos, Juan Carlos García y Begoña González, ostentarán las delegaciones de Régimen Interior, Contratación y Atención al Ciudadano y de Igualdad e Integración Social, respectivamente, según ha señalado el Consistorio en una nota.

“Si ya somos un Gobierno fuerte y estable, la incorporación de Vecinos por Arroyomolinos, consolida la gestión y las políticas que estamos desarrollando”, señalan desde el Ayuntamiento, donde han celebrado la incorporación de VxA al Gobierno municipal.

Vecinos por Arroyomolinos (VxA) viene a sumarse al acuerdo firmado entre PP y Cs en enero de 2020, después de que el grupo municipal de Vox, que desde 2019 gobernaba junto al PP, decidiera desvincularse del Gobierno municipal.

“Mientras partidos como el PSOE o Podemos, han utilizado la institución para sus batallas personales y hacer una política basada en la confrontación y en los ataques al PP, el resto de formaciones hemos demostrado que somos capaces de llegar a acuerdos y de sumar por el bien de los vecinos “, añaden desde el Consistorio.

<https://noticiasparamunicipios.com/municipios-madrid/aroyomolinos-vecinos-por-arroyomolinos-se-incorpora-al-gobierno-de-pp-y-cs/>

## **ARROYOMOLINOS, LA RUPTURA DE VOX CON EL PP QUE PONDRÁ A PRUEBA LA NUEVA ETAPA DE CIUDADANOS**

El municipio madrileño lleva meses como una bomba a punto de estallar: desde que Vox entró en el Gobierno, la amenaza de una moción de censura es permanente

Ciudadanos gobernó de 2015 a 2019 y terminó con el alcalde detenido; ahora debe decidir si se suma al PP, que le denunció por aquello, o se une al bloque progresista

Los tres concejales de Vox salen del Gobierno municipal por "instrucciones de arriba", según su entorno y la alcaldesa, del núcleo más cercano a Ayuso

En Arroyomolinos, un pueblo del sur de Madrid, el Gobierno municipal se ha roto y no se ha enterado nadie. Este municipio de 32.000 habitantes y en crecimiento exponencial por la buena marcha de la piqueta y la grúa haciendo chalés ha sido el lugar escogido por Vox para hacer saltar por los aires el primer Ejecutivo de los que comparte con el Partido Popular en España.

La veda se abre en plena polémica por el veto parental entre los dirigentes de las dos formaciones y tiene implicaciones que salpican a terceros. La crisis obligará a Ciudadanos, por primera vez tras la dimisión de Albert Rivera, a decidir si se adhiere al PP en el Gobierno o se suma al bloque progresista para hacer posible una moción de censura que expulse a la alcaldesa, Ana Millán, del núcleo de máxima confianza de Isabel Díaz Ayuso. Todo esto en pleno debate sobre su identidad como partido. Millán tiene actualmente el cargo que ocupaba la presidenta madrileña antes de desembarcar en la Puerta del Sol: la vicesecretaría de Comunicación del PP de Madrid.

La media de edad del municipio, el más joven de España, no supera los 40 años. Son parejas, mayoritariamente, que compran casas adosadas con unos metros de jardín por un precio inferior a las localidades vecinas de Móstoles o Fuenlabrada. Los niños nacidos allí crecen por miles cada año. En una década, la población ha pasado de 8.000 habitantes a cerca de 33.000. Pero el arraigo social de los vecinos al pueblo es mínimo y 24 horas después de que estallara la crisis en el Ayuntamiento pocos conocen lo que ha pasado y la mayoría prefiere "no hablar de política".



Más del 60% votó a la derecha o a la extrema derecha en las elecciones municipales de mayo de 2019, pese los sonados casos de corrupción vinculados al PP y después de Ciudadanos: desde Gürtel y Púnica a la Operación Enredadera. En el anterior mandato, el alcalde, Carlos Ruipérez, tuvo que dejar el sillón porque la Guardia Civil le detuvo. Fue el primer regidor de Ciudadanos arrestado y, también, la primera mancha para Albert Rivera, erigido como adalid de la regeneración.

El dictado de las urnas en 2019 obligó a los políticos de Arroyomolinos al entendimiento y el PP, la lista más votada, lo tuvo claro: pactó con Vox su entrada en el Gobierno con concejalías de peso (Hacienda, Familia –antes llamada Mujer– y Seguridad Ciudadana) después de la investidura de la alcaldesa, Ana Millán, una persona del núcleo más próximo a Isabel Díaz Ayuso. A esta suma se adhirió un concejal del PIAR, un partido surgido de una escisión del PP. Ciudadanos, que entonces gobernaba con un relevo a Ruipérez, Andrés Martínez, se quedó en la oposición. El mismo día que el equipo tripartito echó a andar, comenzó a fraguarse la moción de censura. La situación política en el municipio lleva meses siendo una bomba a punto de estallar.

Pactos con el PSOE para contener la moción

Desde entonces, Millán ha vivido con esa sombra, intentando controlar los movimientos para derribarla. Por un lado, con las negociaciones con Ciudadanos para incorporarlos al Gobierno; y, por otro, sellando acuerdos programáticos con el PSOE para contener su impulso a una moción. Este último pacto se ha roto también este martes, unas horas después de dejar Vox el Gobierno municipal, por la "pérdida de confianza" del PP en los socialistas, según han confirmado las dos partes a eldiario.es. Con la ruptura del acuerdo, la concejala Pilar Sánchez pierde también un sueldo a cargo del Ayuntamiento como concejala delegada especial para el "cumplimiento" de los 13 puntos del pacto.

La pregunta pendiente es qué hará Ciudadanos con el nuevo escenario. La alcaldesa se muestra confiada en alumbrar un acuerdo. "Creo que lo harán sin ningún problema pero ahora están en negociaciones entre los dos grupos", manifestaba este martes la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso. Millán es de su máxima confianza. Los concejales de PSOE y Unidas Podemos sospechan que el movimiento de Vox es un modo de garantizar un gobierno de derechas en Arroyomolinos, pese al gran peaje que han pagado. En el PP aseguran, sin embargo, que están "sorprendidos" por la decisión.

Vox, por su parte, ha explicado tarde su salida del Gobierno. En un escueto comunicado enviado más de 24 horas después de la comunicación de la decisión, el partido alude a "incumplimientos" del acuerdo con el PP y a "la contratación pública poco transparente" en el Ayuntamiento. La extrema derecha también argumenta que su renuncia se ha precipitado por "los contactos mantenidos por el PP y Ciudadanos para dejar de lado a Vox". Ciudadanos no estaba dispuesto a asumir una entrada en un gobierno compartido con la extrema derecha y su salida allana el camino para integrarse con el PP.

En las primeras horas cundió en el PP un cierto miedo al efecto contagio en otras localidades. El partido en Madrid se informó municipio a municipio de las situaciones y constató que no había problemas, según confirman fuentes del PP de Madrid. Aunque en el Ayuntamiento de Arroyomolinos recibieron el mensaje de que el esquema de salida era una "directiva" aplicable a otros lugares también. De momento esto no se ha producido.

Si finalmente Ciudadanos entra en el Gobierno municipal, lo más probable en el estado actual de las negociaciones, el equipo se enfrentaría a una situación rocambolesca: el PP gobernaría con un partido cuya gestión han denunciado en la Fiscalía y el Tribunal de Cuentas por supuestas irregularidades cuando los naranjas estaban al frente de Arroyomolinos en el anterior mandato. "Lo primero son los intereses de los vecinos y dar estabilidad", justifica la alcaldesa, Ana Millán, en declaraciones a eldiario.es. Millán asegura que la polémica biografía de Ciudadanos en Arroyomolinos no es una "mochila". "No la cargamos. Es cierto que hay dos concejales que estaban en aquel equipo y siguen hoy. Si la justicia se pronuncia y hay que depurar, ya veremos qué se hará", añade.

"Ciudadanos tiene una oportunidad de desmarcarse del PP. Sería una manera de encontrar su sitio", dice uno de los dos concejales de Unidas Podemos en Arroyomolinos, Sergio Casas. El edil asegura que han empujado desde su partido conversaciones con Ciudadanos. La portavoz socialista, Pilar Sánchez, incluye alude a un "borrador de acuerdo" para la moción ya escrito. Los dos partidos consideran que "la pelota está sobre el tejado de Ciudadanos" y están dispuestos a un acuerdo para gobernar pese a la mancha de corrupción del partido liberal. "Las personas que están ahora no tienen causas abiertas", argumenta Casas.

Vox ha marcado su perfil ideológico durante los meses en el Gobierno. No organizó nada con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género pese a que era su competencia al estar frente a la Concejalía de Familia y los actos de este día los tuvo que asumir la alcaldesa. Es uno de los motivos que este martes ha esgrimido la extrema derecha para salirse del Gobierno: que todo aquello se hizo sin su conocimiento. La concejala, Gemma Herrero, no apareció por acto oficial para mostrar el rechazo institucional a la violencia machista. Los concejales de PSOE y Unidas Podemos también cuentan que mantuvo un enfrentamiento con el centro de mayores al impedirles la celebración de Halloween por considerarlo una fiesta pagana.

El entorno de los concejales del partido de extrema derecha no concibe el movimiento de renuncia y lo vincula con "instrucciones de arriba". La alcaldesa del PP asegura que sus excompañeros de Gobierno le dijeron verbalmente el lunes que la decisión les trascendía y no estaban de acuerdo.

Chalés y familias, una ciudad dormitorio más

Mientras el Ayuntamiento ebulle por la crisis, y se extiende una amenaza seria para el PP de perder el Gobierno, en la calle la vida se mantiene ajena al embrollo político. En la entrada del colegio El Torreón se desaparrama bajo un relativo orden una fila infinita de coches. Acaba la jornada para los escolares. Antonio, uno de los padres, dice que votó a Vox. No sabía que habían roto el Gobierno pero espeta: "Lo habrán hecho por algo". Ana llegó a Arroyomolinos hace dos años porque su pareja ya vivía allí. Le parece una buena noticia que la extrema derecha haya salido del Gobierno. Se define como votante de "sensibilidad de izquierdas".

Más allá del bullicio localizado allí, es difícil encontrar en el pueblo a viandantes. Es un día frío de enero con aguanieve de tanto en tanto. El ladrido de los perros que viven en las hileras ordenadas de chalés se escucha sobre el silencio. Ondeá alguna bandera de España en casas particulares del municipio enclavado en el curso medio del río Guadarrama.

Manolo, jubilado, ha vivido 22 años en el pueblo, lo ha visto crecer sin límites y también cambiar su población. "Ahora la mayoría son jóvenes y no sé por qué votan así, a las derechas", asegura este exfuncionario del Ayuntamiento de Móstoles que habría deseado que Vox no hubiera "entrado nunca en el Gobierno".

Puertas hacia adentro, los concejales de todos los partidos, incluido el PP, admiten que apostaban por que el Gobierno iba a "estallar". Lo que nadie sabía es que sería tan pronto. Las decisiones a partir quedan ahora en manos de las direcciones generales de Ciudadanos, Vox y PP. La veda de la ruptura ha quedado abierta.

[https://www.eldiario.es/madrid/arroyomolinos-experimento-vox-romper-pp\\_1\\_1068706.html](https://www.eldiario.es/madrid/arroyomolinos-experimento-vox-romper-pp_1_1068706.html)

## **ABASCAL DECIDE QUE VOX ROMPA CON EL PP EN ARROYOMOLINOS**

La formación conservadora negocia con Cs para mantener el bastón de mando

Un día después de que el PP anunciara su sorpresa por ver cómo Vox abandonaba el gobierno de coalición que habían construido las dos formaciones con otra agrupación local en el municipio de Arroyomolinos —30.000 habitantes— la formación de extrema derecha explicó ayer sus razones a través de un comunicado en el que especificó que la decisión fue tomada en el comité ejecutivo nacional, presidido por Santiago Abascal.

Así, Vox justificó su salida del Gobierno de Arroyomolinos por el “incumplimiento” del acuerdo por parte de su socio, el PP, y puso como ejemplo que se hayan realizado actividades sobre violencia de género sin consultar con sus ediles; que no se haya hecho una “auditoría completa” de las cuentas locales o que la alcaldesa, Ana Millán, haya “vaciado de competencias” sus tres concejalías.

Además, los representantes del partido extrema derecha también afean a la formación conservadora “la práctica de contratación pública poco transparente”, el uso de policías locales como conductores, y que negociara con Ciudadanos para buscar una mayoría alternativa.

“Finalmente”, acaba el comunicado del partido de Abascal, “Vox tiene información sobre la adjudicación de contratos sin la transparencia que debe tener este tipo de actos administrativos, contratando con empresas cuyos administradores están siendo investigados por el Caso Lezo”.

Preguntado por este diario, el partido no quiso dar más precisiones al respecto.

Tras la ruptura, la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, avanzó ayer que el PP y Cs están “en conversaciones” para buscar “estabilidad” en el Ayuntamiento de Arroyomolinos y que cree que lo harán “sin problema”.

La crisis afecta, precisamente, a uno de los cargos regionales que cuentan con su confianza. Desde que Díaz Ayuso llegó al poder, la alcaldesa, Ana Millán, ha sido nombrada vicesecretaria de comunicación del PP autonómico.

[https://elpais.com/ccaa/2020/01/21/madrid/1579632562\\_600392.html](https://elpais.com/ccaa/2020/01/21/madrid/1579632562_600392.html)

## **PP Y VOX FORMAN GOBIERNO EN ARROYOMOLINOS CON ANA MILLÁN COMO ALCALDESA**

Con el apoyo de VOX y PiArr, Ana Millán es la nueva alcaldesa de Arroyomolinos y recupera la Alcaldía para el PP cuatro años después de que se la arrebatara Ciudadanos y PSOE.

“No hay orgullo mayor para alguien que entiende la política como verdadera vocación de servicio, que llegar a ser la alcaldesa de su pueblo. Mi compromiso es transformar ese orgullo en trabajo. Trabajo para ser la alcaldesa de todos”, dijo Millán mientras se hacía con el bastón de mando del municipio.

“Tiendo mi mano a todos los grupos de la Corporación para que trabajemos conjuntamente, sin intereses particulares, tanto en el Gobierno como en la oposición, para que Arroyomolinos vuelva a ser ese maravilloso lugar que elegimos para vivir”, expresó finalmente la alcaldesa en su intervención.

Y dicho y hecho, pues este lunes PP y VOX alcanzaban un acuerdo de Gobierno para los próximos cuatro años sobre un programa con 45 puntos donde, entre otras cosas, ambas formaciones plantean la necesidad de bajar impuestos, aumentar la limpieza en varios puntos de la localidad, ampliar el cuartel de la Guardia Civil o instar a la Comunidad de Madrid a construir una escuela Infantil de 0 a 3 años. Si bien en ninguno de los puntos se habla sobre la construcción del ansiado centro de salud.

## **VIOLENCIA INTRAFAMILIAR**

También otro de los puntos, el 27 concretamente, apunta que “la mejor manera de prevenir la violencia intrafamiliar es potenciando aquellas políticas sociales necesarias que garanticen la igualdad y el apoyo a todos los miembros de familia, en la que todas las partes se encuentren representadas, porque la violencia o tiene género y todas las víctimas preocupan”.

También a última hora de este martes, PP y PiArr alcanzaba un acuerdo programático sobre 14 puntos si bien, por el momento, Francisco Ferrero no entrará en el Gobierno.

Por otro lado, fuentes del PP local confirmaban a este periódico que hay conversaciones con el PSOE para llegar a acuerdos puntuales durante la legislatura.

<https://alcabodelacalle.es/pp-y-vox-forman-gobierno-en-arroyomolinos-con-ana-millan-como-alcaldesa>

EL DIPUTADO REGIONAL CARLOS IZQUIERDO DIRIGIRÁ LA CAMPAÑA DEL PP DE MADRID PARA EL 10-N

Ana Camins, Ángel Carromero, Ana Millán y Borja Carabante entra en la Junta Directiva Autonómica del partido

El diputado regional Carlos Izquierdo dirigirá la campaña del PP de Madrid para las próximas elecciones generales del 10-N. Así lo explicó ayer la nueva secretaria general del partido en la región, Ana Camins, tras la primera Junta Directiva Autonómica con Ayuso y Almeida al frente de Comunidad y Ayuntamiento. “El PP de Madrid se pone a disposición del presidente Pablo Casado”, señaló, tras desglosar el nuevo organigrama con Ángel Carromero, Ana Millán y Borja Carabante.

“Hemos puesto en marcha la organización más electoralizada del PP de Madrid. Los cambios obedecen a la nueva convocatoria electoral, es una nueva oportunidad para ofrecer los mejores equipos y el mejor candidato”, explicó ayer Camins, que fue nombrada el pasado lunes en sustitución de Juan Carlos Vera, quien se hizo cargo del partido el año pasado tras la dimisión de Cristina Cifuentes.

La reunión de la Junta Directiva Autonómica estuvo presidida por el presidente nacional del partido, Pablo Casado, y sirvió para reforzar la maquinaria electoral de cara a las próximas generales, las cuartas en cuatro años. Por eso, la jornada estuvo llena de nombramientos. Carlos Izquierdo, que fuera consejero de Políticas Sociales hasta agosto, será el nuevo vicesecretario de organización del PP de Madrid, además del encargado de dirigir la campaña en la región. Ángel Carromero, quien ocupara el cargo de presidente de Nuevas Generaciones en Madrid — y condenado en Cuba por homicidio imprudente— se convierte en vicesecretario electoral, mientras que el concejal de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, Borja Carabante, es el nuevo vicesecretario sectorial. Ana Millán, alcaldesa de Arroyomolinos, sustituye a Díaz Ayuso como vicesecretaria de comunicación. El consejero de Vivienda David Pérez es el nuevo vicesecretario territorial. El presidente del partido continúa siendo Pío García Escudero, y María del Mar Blanco sigue al frente de estudios y programas.

Camins es diputada regional y senadora por designación autonómica, además de persona de la máxima confianza de Isabel Díaz Ayuso. “Una mujer de primera para un nuevo equipo”, dijo el lunes Ayuso sobre su nombramiento. En las pasadas elecciones del 26 de mayo fue como número tres en su lista para la Comunidad de Madrid.

“Pedro Sánchez está siendo un presidente en funciones muy largo”, criticó Camins. “Nuestros representantes en los Ayuntamientos y en la Comunidad tienen ganas de ponerse en modo campaña para ofrecerles a sus vecinos y electores el programa del PP”, añadió. Por eso, “el PP de Madrid se ha puesto a disposición del presidente Pablo Casado, porque esta es su casa. Nos ponemos en modo electoral con una nueva estructura reforzada”.

La secretaria regional explicó que Casado realizó una intervención “como afiliado de base del PP de Madrid” en la que animó a dirigentes y militantes “a impulsar la marca del PP regional”: “Sus indicaciones son dejarnos la piel por los madrileños y por los españoles. Confiamos en mejorar los resultados de las pasadas elecciones”. Camins recordó que la elaboración de las listas para el 10-N corresponde a la dirección nacional, “pero las estructuras regionales hacen sus sugerencias”. La semana que viene, la organización celebrará un comité ejecutivo autonómico donde se pondrá una estructura de campaña. También está previsto un comité de

dirección "en los próximos días". Para después queda la celebración de un congreso regional y otro nacional, a la espera de que pasen las elecciones.

[https://elpais.com/ccaa/2019/09/25/madrid/1569420536\\_199653.html](https://elpais.com/ccaa/2019/09/25/madrid/1569420536_199653.html)

#### ANA MILLÁN, EN EL EQUIPO DE PABLO CASADO (PP)

La alcaldesa de Arroyomolinos aparece la número 27 en la lista por Madrid al Congreso de los Diputados

Las próximas Elecciones Generales del 10 de noviembre están a la vuelta de la esquina. Una nueva cita con las urnas cuya resaca, se espera, desvelará la formación del próximo Gobierno de España.

Es por eso que no es de extrañar que las principales formaciones políticas que dibujan el panorama político de nuestro país desgranen, a veces a cuentagotas, a veces a 'pecho descubierto', los nombres que formarán parte de sus listas en cada región.

En el supuesto de Madrid y en lo que al Partido Popular respecta, las cartas están sobre la mesa. En lo que atañe al Congreso, el líder del PP, Pablo Casado, volverá a luchar por su sillón en la política nacional. Sin embargo, cabe destacar la presencia de una representante arroyomolinense en las papeletas: su nombre, Ana Millán. Actual alcaldesa de nuestro municipio. La regidora aparece en el puesto número 27 de la lista conformada por Casado.

La alcaldesa de Arroyomolinos aparece en el puesto número 27 de las listas del PP por Madrid al Congreso de los Diputados

En el Senado, será el ex presidente de éste, Pío García-Escudero, el que encabezará la lista del PP por Madrid en las próximas generales de noviembre, como ya ocurrió en el 28-A. Los cambios afectan a los números dos y tres de esa candidatura, con la incorporación del ex presidente madrileño Pedro Rollán y la expresidenta de la Asamblea de Madrid Paloma Adrados.

Tras conocerse la noticia del nombramiento de la primera edil de Arroyomolinos, Ana Millán ha querido "agradecer la confianza que nuestro presidente le ha depositado" con su entrada en las listas por Madrid, y ha asegurado que, desde la formación, "continuaremos trabajando para que España tenga el mejor gobierno, con Pablo Casado" a la cabeza.

<https://www.soy-de.com/noticia-arroyomolinos/ana-millan-en-el-equipo-de-pablo-casado-pp-17534.aspx>

#### LA FISCAL MANDA LAS CUENTAS DE ARROYOMOLINOS A LA AUDIENCIA NACIONAL

El informe dice que de los 69 millones investigados, 40 eludieron las normas de la contratación pública

La Fiscalía de Móstoles ha enviado al Juzgado de Instrucción número 6 de la Audiencia Nacional, dirigido por el juez Eloy Velasco que investiga la trama Púnica, la auditoría encargada por el equipo de gobierno de Arroyomolinos que analiza las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo (Emuvisa). El informe concluye que de los 69 millones investigados, 40 eludieron las normas de la contratación pública. El ejecutivo municipal (una coalición de Ciudadanos, PSOE e independientes) trasladó el documento a la Fiscalía al detectarse irregularidades. Tras llamar a declarar al concejal de Hacienda, el socialista José Vicente Gil, la Fiscalía decidió archivar las diligencias de investigación que había abierto y su traslado a la Audiencia.

Emuvisa desarrolló una importante actividad en Arroyomolinos debido al gran crecimiento que experimentó el pueblo durante el boom inmobiliario. En 10 años se construyó un parque de 10.000 viviendas y los 3.800 habitantes de 2000 se transformaron en los 25.000 actuales. El PP perdió el control del municipio en las últimas elecciones a pesar de ser la fuerza más votada y el

nuevo equipo decidió investigar las obras gestionadas a través de Emuvisa entre los años 2000 y 2014.

Los investigadores no consiguieron localizar documentación de actuaciones como la ampliación de la depuradora de Navalcarnero (presupuestos estimado de 2,6 millones) o de las dos primeras fases de construcción de la Ciudad Deportiva La Dehesa (5,8 millones), entre otras. El edil de Hacienda destaca un contrato con la empresa Waite Music (investigada en la trama Púnica) por 119.745 euros de la fiesta de Nochevieja de 2006 y la de Reyes. El importe se carga a la cuenta de Sistemas Generales, lo que no tiene “ningún sentido”, en opinión de Vicente Gil, porque no tiene que ver con urbanismo.

La auditoría sostiene que el control era tan escaso que existe “una gran cantidad” de proyectos de los que no se ha encontrado ninguna documentación ni información. También se han detectado sobrecostes en los trabajos. En ocasiones se llegó a pagar cinco veces más de lo presupuestado inicialmente.

[https://elpais.com/ccaa/2016/05/27/madrid/1464373826\\_543897.html](https://elpais.com/ccaa/2016/05/27/madrid/1464373826_543897.html)

## ARROYOMOLINOS ADJUDICÓ OBRAS POR 40 MILLONES SIN CONTROLES PÚBLICOS

Una auditoría encargada por el nuevo equipo de gobierno ha desvelado importantes irregularidades

La auditoría encargada por el Ayuntamiento de Arroyomolinos de las cuentas de la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo ha sacado a la luz importantes irregularidades. De los 69 millones de euros investigados, 40 eludieron las normas de la contratación pública. El control era tan escaso que existe “una gran cantidad” de proyectos de los que no se ha encontrado ninguna documentación ni información. También se produjeron sobrecostes en los trabajos que llegaron, en ocasiones, a pagarse cinco veces más de lo presupuestado inicialmente.

Arroyomolinos era un pequeño pueblo del suroeste madrileño pegado a la N-V de 3.800 habitantes en 2000. Llegó la época del boom inmobiliario y la eclosión del municipio. Las normas urbanísticas de 2001 propiciaron la construcción de importantes y caras infraestructuras. La localidad ha alcanzado los 25.000 vecinos. El nuevo equipo de gobierno — una coalición de Ciudadanos, PSOE e independientes—, tras relegar al PP a la oposición, encargó una auditoría de las obras que se gestionaron a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo (Emuvisa) entre los años 2000 y 2014.

Los auditores explican que Arroyomolinos esquivó los controles impuestos a las empresas públicas en la contratación utilizando a Emuvisa, una sociedad de capital 100% público, pero con forma de sociedad anónima. De esta forma, la empresa se sujetaba a la normas derecho privado en todo lo relativo a la contratación pública.

A través de esta fórmula, dice el informe, “se eliminan los controles de la contratación pública” lo que genera un “efecto nocivo”. El concejal de Hacienda de la localidad, el socialista José Vicente Gil, explica que esta forma de actuar provocó que muchas de las obras se concedieran sin convocar licitaciones públicas, que obligan a que haya pliegos de condiciones y que se tengan que presentar varias empresas. “Está claro que han actuado en detrimento de las arcas municipales”, asegura.

### 40 millones sin vigilar

De los proyectos de los que los auditores han conseguido obtener información (de muchos no hay ninguna), casi 40 millones habrían eludido así la vigilancia pública. A partir de 2008, cuando ya está en vigor la nueva ley de contratos del sector público, que intentaba poner freno a estas situaciones, los auditores detectaron una obra que también se saltó las normas: el alumbrado de un arroyo por 643.349 euros. “No hay publicación de bases del concurso, ni pliego de condiciones técnicas ni económicas. Se presentan tres ofertas y se elige a una “por un informe del departamento de Medio Ambiente”.

Los auditores han analizado un volumen de trabajos por valor de 68,7 millones. Durante la investigación, no consiguieron encontrar documentación de importantes actuaciones, como del proyecto de ampliación de la depuradora de Navalcarnero (con un presupuesto estimado de 2,6 millones) o de las dos primeras fases de construcción de la Ciudad Deportiva La Dehesa (5,8 millones), que se encargaron un 11%. En ese caso, los auditores destacan que se tendría que haber llevado a cabo un proceso de contratación ordinario por ley, pero no se hizo. Simplemente se aprobó en la Comisión de Seguimiento —formada por Ayuntamiento y propietarios del suelo— con el argumento de que debía concederse a la misma constructora de las dos primeras fases.

Sin aprobación de infraestructuras

El informe revela que el control de la evolución económica por la Comisión de Seguimiento era “escaso”. En sus actas tan solo se menciona la adjudicación de 15 proyectos por 12,9 millones. Del resto no hay rastro alguno. No se pide aprobación para infraestructuras como la recuperación de un arroyo por 9,6 millones, la construcción de un bulevar por 6,4 o de un puente por 2,9. “Lo que resulta sorprendente”, dice el informe, debido a los “volúmenes económicos de contratación adjudicados y a la importancia de los mismos”.

“Igual de sorprendente es que aparezca en esa relación un contrato con la empresa Waiter Músic (investigada en la trama Púnica) por 119.745 euros”, comenta el edil de Hacienda. Se carga a la cuenta de Sistemas Generales las actuaciones musicales de la fiesta de Nochevieja de 2006 y la de Reyes. “No tiene sentido, porque no tiene nada que ver con desarrollo urbanístico”, puntualiza el edil. Otro de los puntos oscuros de la contratación, trata sobre la emisión de pagarés por 9 millones que debían dos sociedades (Sanedi y Edificaciones Tifan) a Emuvisa. Posteriormente, Emuvisa pagó a otro proveedor (Urbacisa) una deuda endosándole esos pagarés. Como las tres sociedades están vinculadas entre sí puede “que no se haya producido el movimiento efectivo del capital al vencimiento de los pagarés”.

[https://elpais.com/ccaa/2016/04/19/madrid/1461091597\\_801421.html](https://elpais.com/ccaa/2016/04/19/madrid/1461091597_801421.html)

## ARROYOMOLINOS LLEVA AL JUZGADO FACTURAS CON EMPRESAS RELACIONADAS CON PÚNICA

El Ayuntamiento de Arroyomolinos ha presentado en el Juzgado Central de Instrucción 6 de la Audiencia Nacional, presidido por el juez Eloy Velasco, la documentación correspondiente a las facturas pagadas por el Consistorio a algunas empresas relacionadas con la Operación Púnica.

El Ayuntamiento de Arroyomolinos, que está gobernado por Ciudadanos -con el apoyo del PSOE y PiARR- desde las pasadas elecciones municipales de mayo, ha realizado en los últimos meses una serie de auditorías con el objetivo de detectar posibles irregularidades cometidas durante el mandato de Juan Velarde (PP).

Tras el análisis de las distintas facturas, desde el Consistorio aseguran haber detectado "irregularidades que van desde la no retención de crédito para su pago a la no existencia de expedientes de contratación", por lo que han decidido poner a disposición del juez de la Audiencia Nacional estas facturas.

Las facturas se corresponden, según ha señalado el Ayuntamiento en un comunicado, con "la realización de diferentes eventos y festejos en el municipio durante el periodo 2004-2014", muchos de ellos organizados por la empresa Waiter Music -que aparece en el sumario de la trama Púnica- "por un importe de unos 600.000 euros".

El exalcalde de Arroyomolinos, Juan Velarde (PP), y parte de su equipo de Gobierno ya fueron imputados en el año 2011 por un supuesto delito de malversación y prevaricación por unas supuestas contrataciones irregulares -que podrían alcanzar los 44 millones de euros-denunciadas por el entonces portavoz del PSOE, Juan Carlos García.

En las elecciones del 24 de mayo, a pesar de que el PP -con Velarde al frente- fue la fuerza más votada, el PP perdió la mayoría absoluta, y el entonces alcalde en funciones ni siquiera llegó a

recoger su acta como concejal electo aduciendo "motivos personales" y sin dar más explicaciones.

<https://www.lavanguardia.com/local/madrid/20160331/40780694854/arroyomolinos-lleva-al-juzgado-facturas-con-empresas-relacionadas-con-punica.html>

#### ARROYOMOLINOS PIDE AL JUEZ VELASCO QUE INVESTIGUE LOS PAGOS DE UNA CONTRATISTA MUNICIPAL A LA PORTAVOZ DEL PP

Ana Millán, en su etapa de concejal, cobró un alquiler mensual de 900 euros a una empresa que facturó al ayuntamiento 700.000 euros en contratos

El nuevo equipo de gobierno de Arroyomolinos obtuvo esa información porque se estaba destruyendo documentación de la concejalía de Ana Millán durante la nueva toma de posesión. Según el escrito dirigido al juez Eloy Velasco para que investigue la relación con la Púnica de este municipio madrileño durante los años del PP "En ese mismo momento se dio orden por parte del actual alcalde (Carlos Ruipérez, de C's) de paralizar la destrucción de documentación que estaba en tres bolsas de basura". Unos documentos que pudieron salvarse y mostraban correos entre la concejal y el contratista y extractos bancarios con ingresos de unos 900 euros mensuales.

Este contratista, directivo entonces de la empresa Grupo Educativo vinculada a Neverland, ha facturado 700.000 euros de 2004 a 2011 con el ayuntamiento, casi todos trabajos relacionados con cursos y talleres. En concreto, 696,240 euros con contrato y 71.478 euros fuera de contrato.

En la denuncia ante el juez piden "para una mejor concreción y saber la cuantía que le ingresaba a la concejal la empresa Neverland habría que requerir al banco que aportara los extractos bancarios desde 2006". El escrito va acompañado de varios documentos, parte de ellos a los que ha tenido acceso la Cadena SER- como la correspondencia de la concejal con el empresario donde "reclama el pago de unas cantidades que son ingresadas con posterioridad por la empresa Neverland, una de las que presenta Ana Milán en los concursos administrativos para la celebración de eventos y fiestas".

La responsable popular, Ana Millán, a preguntas de esta emisora asegura que esos ingresos corresponden al pago del alquiler de un ático de su propiedad en la localidad madrileña. Mantiene que lo alquiló de buena fe, no sabe quién vivía o para qué se usaba y tampoco puede precisar si lo alquiló al contratista durante uno o cinco años.

El nuevo equipo municipal apunta en el escrito que "hechos tan graves podrían culminar en varios delitos" y entienden que "se deberían ampliar las indagaciones e investigaciones para depurar posibles responsabilidades".

[https://cadenaser.com/ser/2016/03/31/tribunales/1459457880\\_961263.html](https://cadenaser.com/ser/2016/03/31/tribunales/1459457880_961263.html)

#### ARROYOMOLINOS REVELA MÁS DE MEDIO MILLÓN DE EUROS EN CONTRATOS CON LA 'PÚNICA'

Una auditoría a la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo de Arroyomolinos (EMUVISA) destapa alrededor de 600.000 euros en contrataciones para fiestas y eventos con Waiter Music, una de las empresas investigadas por la Audiencia Nacional dentro de la trama 'Púnica'.

El Ayuntamiento, gobernado por Ciudadanos con el apoyo de PSOE y el Partido Independiente de Arroyomolinos, ha entregado al juez Eloy Velasco una treintena de expedientes y varios concursos sin resolver supuestamente vinculados con la trama después de examinar los últimos 14 años de los servicios generales de EMUVISA.

Fuentes municipales han explicado a Madridiario que esta empresa, creada para gestionar el 'boom' inmobiliario en la localidad del suroeste, fue utilizada como canal para realizar presuntas actividades irregulares a beneficio de José Luis Huerta, uno de los cabecillas implicados.



Dentro del análisis de las facturas, estas sospechas van "desde la no retención de crédito para su pago a la no existencia de expedientes de contratación", según el Consistorio. Ejemplo de ello es la realización de pliegos aparentemente a la medida de Waiter Music, la compañía de Huerta, para los festejos patronales del Corpus en 2006 por un importe de 28.500 euros.

Del mismo modo, también se han constatado facturaciones dobles en las fiestas de Reyes de 2008 (10.000 euros en total) o, lo que es más llamativo, hasta 121.500 euros para celebrar la Nochevieja de 2006 a través de un concurso amañado que los técnicos pidieron anular pero que presuntamente terminó por beneficiar a empresas en la órbita de Huerta.

Las agendas de la concejala

La documentación incluye también las agendas de Ana Belén Millán, actual concejala del PP y exedil de Juventud. En ellas se incluyen citas, reuniones y comidas con este empresario antes y después de la adjudicación de los contratos.

En conjunto, las mismas fuentes apuntan a posibles delitos de prevaricación, tráfico de influencias y cohecho, aunque son conscientes de que es el juzgado central de instrucción número 6 de la Audiencia Nacional el que a partir de ahora deberá enjuiciarlas.

Esta iniciativa llega un año después de la salida del poder de Juan Velarde Blanco, alcalde de Arroyomolinos por el PP desde 1999 hasta 2015. La auditoría a EMUVISA coincide con sus cuatro mandatos. Aunque su partido fue el más votado el pasado mayo, PSOE y el Partido Independiente dieron su apoyo a Carlos Ruipérez, candidato de la formación naranja, el segundo con más sufragios. Hay que recordar que esta maniobra quebró la línea oficial -que implicaba que Ciudadanos debía abstenerse para que gobernara la lista preferida de los electores si no era la suya- e implicó cierta polémica con la dirección nacional. Las revelaciones dadas a conocer hoy, que ya rondaban el Consistorio en forma de rumor desde hace más de un año, dan una nueva perspectiva ahora a aquel acuerdo de investidura.

<https://www.madridiario.es/432345/arroyomolinos-contratos-punica>